

Conservación del Paisaje Cultural Cafetero PCC. Aplicación de los criterios (v) y (vi) de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural por el municipio de Filandia, Quindío, Colombia.<sup>1</sup>

---

Ciencias del Territorio

Facultad de Arquitectura y Urbanismo – U.N.L.P.

---

**DIRECTORA POSGRADO CIENCIAS DEL TERRITORIO**

---

Esp. Arq. María Julia Rocca

**DIRECTORA DEL TRABAJO FINAL**

---

Mag. Arquitecta Olga Ravella

**ALUMNO**

---

Esp. Mónica Patricia Ramírez López

## Tabla de Contenido

1.	Fundamentación.....	12
1.1.	Contexto local.....	12
1.2.	Antecedentes /Contexto internacional.....	16
1.3.	Problema e interrogantes. ....	30
1.4.	Objetivos .....	35
2.	Metodología.....	37
2.1.	Tipo de trabajo final.....	37
2.2.	Estructura metodológica del Taller Final Integrador .....	38
2.2.1	Primera etapa: Encuentros.....	39
2.2.2	Segunda etapa: Aplicación de técnicas.....	41
2.2.3	Tercera etapa: Presentación de Resultados .....	49
3.	Resultados.....	51
3.1	Inclusión de los criterios y atributos de la declaratoria del PCC en el ordenamiento territorial del municipio de Filandia. ....	51
3.1.1.	Determinantes ambientales.....	52
3.1.2.	Planes de ordenamiento territorial POT .....	57

3.1.3. Planes Municipales de desarrollo.....	65
3.2. Identificación de los cambios en los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) de la declaratoria del PCC, en el municipio de Filandia por parte de diferentes actores. ....	79
3.2.1. Atributo: tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café. ....	79
3.2.2. Atributo: institucionalidad cafetera y redes económicas afines. ....	83
3.2.3. Atributo: Patrimonio Natural .....	85
3.2.4. Atributo: Tradición histórica en la producción del café .....	88
3.2.5. Atributos: Patrimonio arquitectónico y Patrimonio urbanístico .....	92
3.3. Medidas adoptadas por el municipio de Filandia para la inclusión de los atributos asociados a los Criterios de la declaratoria del PCC. ....	96
3.3.1. Acuerdo 011 del 20 de noviembre de 2012. Declaratoria de la calle 7 como Patrimonio Cultural y Arquitectónico. ....	96
3.3.2. Acuerdo No 028 de 2016. Normas urbanísticas.....	97
3.3.3. Acuerdo No 026 de noviembre 21 de 2017. Comité Municipal Interinstitucional y Cívico de observación, seguimiento y protección al Paisaje Cultural Cafetero, como patrimonio cultural de la nación y de la humanidad, CMIPCC. ....	98
3.3.4. Acuerdo No 031 del 27 de noviembre de 2017. Plan sectorial de desarrollo turístico 2018-2028 del municipio de Filandia .....	100

3.4. Análisis de cambios de usos del suelo, en el periodo 1999-2018.Resultados de la comparación fotográfica. Zona urbana .....	102
3.5. Análisis de cambios en el uso del suelo rural .....	118
4. Conclusiones .....	121
Referencias bibliográficas .....	126
ANEXO A. FICHA DE REGISTRO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) .....	132
ANEXO B. GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA .....	134

## Listado de siglas

BIC. Bienes de Interés Cultural

CAR. Corporaciones Autónomas Regionales

CENICAFÉ. Centro Nacional de Investigaciones de Café

CMDR. Consejo Municipal de Desarrollo Rural

CMIPCC. Comité Municipal Interinstitucional y Cívico de observación, seguimiento y protección al Paisaje Cultural Cafetero, como patrimonio cultural de la nación y de la humanidad.

CONPES. Consejo Nacional de Política Económica y Social

CRQ. Corporación Autónoma Regional

DRMCS. Distrito Regional de conservación de suelos Barbas Bremen

EOT. Esquemas de Ordenamiento Territorial

FNC. Federación Nacional de Cafeteros

FONTUR. Fondo Nacional de Turismo,

IAvH. Instituto de investigación Alexander Von Humboldt

ICCROM. Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales

ICOMOS. Sitios de Interés Artístico e Histórico

ICONTEC. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

IGAC. Instituto Geográfico Agustín Codazzi

IUCN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Mincultura. Ministerio de Cultura

PBOT. Planes Básicos de Ordenamiento Territorial

PCC. Paisaje Cultural Cafetero

PMD. Plan Municipal de Desarrollo.

POT. Planes de Ordenamiento Territorial

RNT. Registro Nacional de Turismo

SICA. Sistema de Información Cafetero

SIR. Sistema de Información Regional

TFI. Plan de Trabajo del Taller Integrador Final

UAF. Unidades agrícolas Familiares

UMATA. Unidad Municipal de Asistencia Técnica

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UTZ. Programa de sostenibilidad para el café, el cacao y el té.

### Lista de figuras

Figura 1. Ubicación del área de trabajo en el Paisaje Cultural Cafetero. ....	13
Figura 2. Panorámica de la zona urbana del municipio de Filandia. Quindío. Colombia .....	15
Figura 3. Plaza Principal de Filandia .....	15
Figura 4. Estructura metodológica del Taller Final Integrador. ....	38
Figura 5. Proceso de ordenamiento territorial colombiano .....	52
Figura 6. Calle 7, del tiempo detenido .....	97
Figura 7. Hostales en la Calle 7 .....	102
Figura 8. Plazoleta comercial en la Calle 7 .....	102
Figura 9. Fachada de inmueble en la Calle 7 .....	103
Figura 10. Escaleras en el interior de un inmueble ubicado en la Calle 7 .....	104
Figura 11. Inmueble ubicado en la Calle 7 número 6-24 .....	105
Figura 12. Inmueble ubicado en la: Calle 7# 6-29 .....	107
Figura 13. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 6-30/32 .....	108



Figura 14. Inmueble ubicado en la Calle 7# 6-46 .....	109
Figura 15. Inmueble ubicado en la Calle 7# 6-49/51/55 .....	110
Figura 16. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 7-20 .....	111
Figura 17. Interior y exterior de la Plazoleta Los Toldos. Filandia. Quindío .....	112
Figura 18. Inmueble ubicado en la Calle 7#7-27/31 .....	113
Figura 19. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 7-33 .....	114
Figura 20. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 7-34 .....	115
Figura 21. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 7-50/54 .....	116

## Lista de tablas

Tabla 1. Área del PCC en las zonas urbanas y rurales de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.....	22
Tabla 2. Descripción de los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) del Comité de Patrimonio Mundial para la designación del PCC. ....	25
Tabla 3. Técnicas e instrumentos aplicados.....	43
Tabla 4. Codificación para la calificación de la calidad de las edificaciones urbanas en la calle 7 de Filandia, Quindío. ....	46
Tabla 5. Códigos para categorización de usos mixtos en los BIC.....	46
Tabla 6. Formato para registro de cambios en la calidad de la edificación en diferentes periodos.....	47
Tabla 7. Codificación de las Licencias de construcción otorgadas por la Secretaria de Planeación de Filandia entre el 2011 y 2018 en áreas del PCC .....	47
Tabla 8. Hallazgos de los atributos asociados al criterio (v) en las Determinantes Ambientales.....	53
Tabla 9. Hallazgos asociados al criterio (vi) en las Determinantes Ambientales...	55
Tabla 10. Hallazgos de los atributos asociados al Criterio (v), en el EOT. ....	58

Tabla 11. Hallazgos de los atributos asociados al Criterio (vi), en el EOT. ....	62
Tabla 12. Hallazgos de los atributos asociados al criterio (v), PMD 2012-2015....	66
Tabla 13. Hallazgos de los atributos asociados al Criterio (vi) PMD 2012-2015 ...	69
Tabla 14. Hallazgos de los atributos asociados al criterio (v) PMD 2016- 2019....	70
Tabla 15. Hallazgos de los atributos asociados al Criterio (vi) PMD 2016-2019 ...	72
Tabla 16. Superficie sembrada y cosechada en café, entre los años 2014 y 2017 en el departamento del Quindío y el municipio de Filandia. ....	119
Tabla 17. Producción de Café en toneladas, entre los años 2014 y 2017 en el departamento del Quindío y el municipio de Filandia.....	119
Tabla 18. Cambios en la oferta de alojamiento urbano y rural en el municipio de Filandia, Quindío. ....	120

## 1. FUNDAMENTACIÓN

El presente trabajo se realizó en el municipio de Filandia, departamento del Quindío, Colombia. Para ubicar al lector en el área de estudio, se presenta el siguiente contexto, con las características geográficas, culturales y sociales.

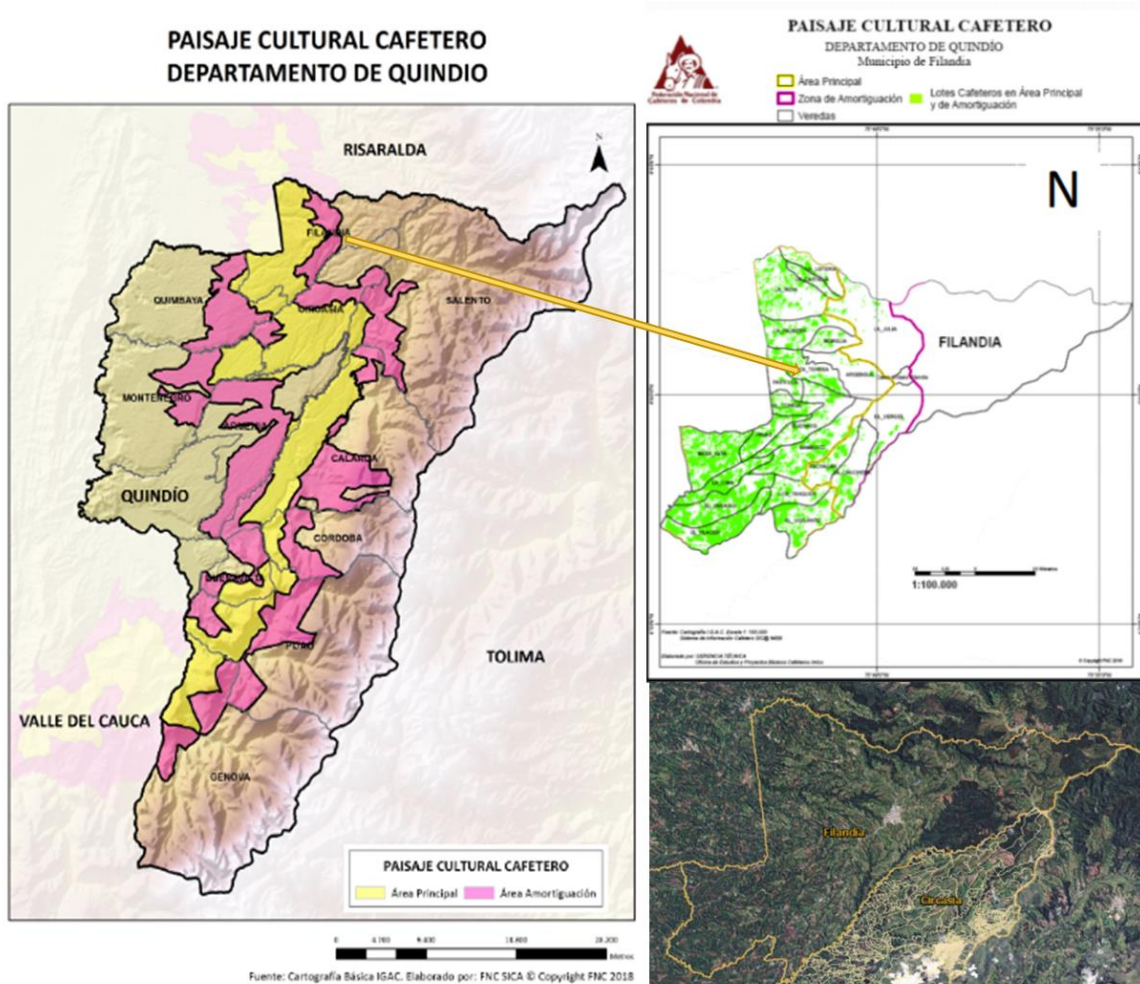
### 1.1. Contexto local

El municipio de Filandia pertenece administrativamente al departamento del Quindío, ubicado en el centro occidente del país, entre los  $04^{\circ}04' 41''$  y  $04^{\circ} 43' 18''$  de latitud norte y los  $75^{\circ} 23' 41''$  y  $75^{\circ} 53' 56''$  de longitud oeste. La superficie es de  $1.845 \text{ km}^2$  (184.500 hectáreas/ha). Sus límites son: por el norte, con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda; por el este, con el departamento del Tolima; por el sur con los departamentos del Tolima y del Valle del Cauca; y por el oeste, con el departamento del Valle del Cauca (Gobernación del Quindío, 2020).

El departamento cuenta con 66.134 ha, en el PCC. En el área principal se incluyen 27.476 ha (correspondientes a 70 veredas), y 38.658 ha, con 58 veredas, que pertenecen al área de amortiguamiento.

Las veredas corresponden a las áreas rurales de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento. Cada municipio y vereda contiene un símbolo cultural derivado del cultivo del café.

Figura 1. Ubicación del área de trabajo en el Paisaje Cultural Cafetero.



Fuente. Sistema de Información Geográfica del Quindío. <https://www.quindio.gov.co/sistema-integrado-de-georeferenciacion/sig-quindio>

El municipio de Filandia, ubicado en la cordillera Central, al norte del departamento del Quindío, a una altitud entre los 1300 y 2200 metros; fue habitado por el grupo indígena los Quimbayas, que se caracterizó por su trabajo en alfarería y orfebrería. Este grupo étnico, trazó rutas que fueron utilizadas durante La Conquista por los

españoles y posteriormente por el Libertador Simón Bolívar; los caminos permitieron el mestizaje entre españoles e indígenas y dieron origen al actual camino del Quindío.

La migración que influyó en el poblamiento de Filandia, conocida como La Colina Iluminada del Quindío, se originó en varias zonas del país, mayoritariamente del departamento de Antioquia. El 20 de agosto de 1878, arribó un grupo de antioqueños, buscando baldíos de la nación y atraídos por el oro de las tumbas de los indígenas Quimbayas. Filandia fue erigido como municipio en 1892. El diseño de la zona urbana del municipio corresponde a un trazado en damero, que se origina en la Plaza principal, con orientación de los puntos cardinales. En los costados de su zona urbana, un damero originado por la dimensión de la plaza y orientado según sus puntos cardinales, de los cuales se desprenden las calles y en sus costados se construyeron la Iglesia y el edificio de la Administración Municipal (símbolos de poder). En las zonas propicias, los antioqueños iniciaron las siembras de café; por otro lado, dejaron el aprendizaje de los tejidos de canastos con el Bejuco tripa de perro (*Philodendron sp.*) y otras lianas, que han sido usados para la recolección y el lavado del café; aún se diseñan y elaboran como utensilios de uso doméstico, a partir de los bejucos cada vez más escasos. (Acuerdo 074 de 2000).

El municipio tiene una extensión de 10.053 ha, equivalentes a 100.5 Km<sup>2</sup> (5% del área total del Quindío). La mitad del territorio (5.304 ha), están distribuidas en 18 veredas que hacen parte del área principal del PCC. De la zona de amortiguamiento, hacen parte 1.889,2 ha., con cuatro veredas y el casco urbano.

Las veredas ubicadas en la zona rural de Filandia presentan condiciones favorables para el establecimiento del cultivo de café: humedad relativa de 78.1 %, brillo solar de 1.563,8 horas anuales en promedio, 2.000 milímetros de precipitación anual en promedio y una temperatura media que oscila entre 18 y 20° C. El relieve es fuertemente ondulado, con cimas redondeadas a planas y laderas largas de pendientes moderadas, entre 7% y el 12%. Los suelos son profundos a muy profundos, ligeramente ácidos y de fertilidad moderada, originados de ceniza volcánica, susceptibles a la erosión, por el relieve y las pendientes.

*Figura 2. Panorámica de la zona urbana del municipio de Filandia. Quindío. Colombia*



*Figura 3. Plaza Principal de Filandia*





## 1.2. Antecedentes /Contexto internacional

El desarrollo territorial de las regiones Latinoamericanas en general, y de Colombia en particular, han sufrido en los últimos años importantes modificaciones estructurales, que están transformando las prácticas productivas de las regiones rurales, en cuanto a los cambios de relaciones de producción, debido a los cambios tecnológicos y a la implementación de políticas neoliberales.

Desde la década de los 70, cuando se celebró en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, comienzan a visibilizarse impactos negativos sobre el ambiente natural, provocadas en el modelo energo-intensivo, que afectarían posteriormente el desarrollo de los territorios. A partir de este momento se establecieron diferentes foros e informes internacionales, pasando por el Informe Brundtland en 1987, la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de



Janeiro en 1992 y posteriores, hasta la agenda 2030, relacionada con la necesidad de adoptar nuevos criterios tanto para las formas de producción, industriales y agrícolas como también las urbanas.

A pesar de las verificaciones en foros e informes, el desarrollo del capitalismo extractivista y depredador, conjuntamente con el desarrollo geométrico de las poblaciones pobres, está provocando una gravísima crisis ambiental que afecta a los territorios y a las poblaciones en su conjunto, con mayor agudeza a aquellos grupos sociales de menores ingresos, aseveración que se comprueba por los modelos de gestión pública vigentes, generalmente sectorizados y fragmentados, que no están concebidos para percibir la vinculación sistémica entre cada uno de los segmentos de la realidad urbana territorial sobre la que intervienen, que se agravan por el abandono, no solamente por la predominancia de lógicas mercantiles y especulativas en el desarrollo de las ciudades, sino también la localización irracional del territorio del conjunto de la sociedad, que contribuyen a seguir consolidando modelos insustentables de producción y consumo, tanto de recursos naturales escasos, como del espacio urbano. Esta afirmación se refleja en la trazabilidad de cómo una política internacional llega y se integra con las políticas nacionales, provinciales y locales.

La trayectoria hacia la insustentabilidad observada en la región del Eje Cafetero, es un camino común de los territorios latinoamericanos; revertir estas trayectorias ambientales y urbanas regionales, desplegadas en la última década y hacer

coherentes las políticas públicas, guiando la transición de los territorios ocupados hacia estados más sustentables de desarrollo, requiere pensar en un nuevo paradigma de planificación.

En el nuevo paradigma de planificación se inscribe la declaratoria de sitios como Patrimonio de la Humanidad, fundamentada en el atributo de excepcionalidad, es decir en una significancia cultural y/o natural “tan única y destacada como para trascender las fronteras nacionales y ser de importancia común a las generaciones actuales y futuras de toda la humanidad” (UNESCO, 2008, p. 24).

Los procesos asociados al Patrimonio Paisajístico y Cultural datan de principios de la década de 1970, elaborados y promovidos por políticas que llevan adelante las Naciones Unidas, a partir de la formulación de principios planteados en foros internacionales, específicamente la declaración de objetos y lugares como Patrimonio de la Humanidad, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO); le siguen los principios generales elaborados como resultado de la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano -Estocolmo,1972-. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972) plantea que

el patrimonio natural y cultural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución dela vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles, (...), que tal deterioro o desaparición (...) constituye un

empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo, (..) y que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido”; [por tanto, incumbiría] “a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que, sin reemplazar la acción del Estado interesado, la complete eficazmente (p. 1).

En las últimas dos décadas se ha potenciado el interés de distintos países europeos y latinoamericanos en postular “lugares” a la Lista de Patrimonios de la Humanidad; Castro y Zusman (2007) interpretan esto como una estrategia de las dirigencias nacionales por situarlos en el mapa mundial cultural (a partir del prestigio que ese reconocimiento conlleva) y promover su mercantilización a través de la práctica turística.

Los lugares inscritos en la Lista de Patrimonios de la Humanidad se vinculan rápidamente a la industria cultural y de turismo. De acuerdo con Almirón, Bertocello y Troncoso (2006), entre patrimonio y turismo, los agentes y prácticas de patrimonialización permitirían la generación de nuevos recursos y destinos turísticos a la vez que los agentes y prácticas turísticas contribuirían a difundir y crear conciencia acerca del valor patrimonial, o a generar fondos para preservar los objetos y lugares patrimonializados. Con respecto a lo anterior, los autores aclaran que

La conversión del patrimonio en atractivo turístico merece ser analizada con detenimiento. En efecto, el patrimonio es un atractivo turístico que, más allá de sus

características específicas, está cargado de una serie de atributos que son aportados por la condición misma de patrimonio: el valor universal, el carácter compartido y consensuado, el estar más allá de cuestionamientos, el ser la vía de acceso a un conjunto de significados que van más allá del lugar u objeto de que se trate, etcétera. (p. 9)

Sumado a lo anterior se destaca el planteamiento de Salinas (2013), al mencionar que los centros históricos de muchas ciudades de Latinoamérica que hacen parte de los lugares inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO se mantienen a partir de proyectos, liderados y gestionados por los gobiernos para que se sean manejados “como producto de marketing urbano”; así se crean atractivos para el turismo y la inversión, tanto nacional como extranjera. “De esta manera, el centro de una ciudad, cuyo valor histórico patrimonial se destina al turismo, puede ser más propenso a experimentar gentrificación” (p. 289)

Las designaciones de lugares como patrimonio permiten que estos obtengan algún tipo de reconocimiento y estatus, ya sea a escala departamental, nacional e internacional, que los Estados cumplan con los compromisos pactados con la UNESCO para el reconocimiento, divulgación y protección de los sitios que merecen catalogarse como patrimonio de la humanidad, que instituciones y autoridades del Estado se responsabilicen de la gestión para la restauración y conservación del patrimonio a partir de la redefinición de marcos normativos y las relaciones entre los actores institucionales y sociales.

Siguiendo lo anterior, el Estado Colombiano mediante la Ley 45 de 1983 entró a formar parte de la “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural” y a partir de la Ley 397 de 1997, artículo 4 (modificado por el artículo 1° de la Ley 1185 de 2008), definió la integración del patrimonio cultural de la nación.

El Ministerio de Cultura Colombiano presentó a la UNESCO la nominación del Paisaje Cultural Cafetero para que fuera inscrito en la Lista de patrimonio de la humanidad.

El Paisaje Cultural Cafetero está ubicado en la Cordillera central de los Andes colombianos y comprende 47 municipios, 411 veredas<sup>2</sup>, 14 cabeceras municipales o cascos urbanos, distribuidos en los departamentos<sup>3</sup> de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Posee un área total de 141.120 hectáreas, de las cuales 1074 corresponden al área urbana y 140.046 al área rural. (Silva y Márquez, 2014, p. 19).

Los departamentos y municipios que hacen parte del PCC se clasificaron dentro de dos áreas: principal y de amortiguamiento, de acuerdo con la representación y caracterización de los atributos expuestos en la Tabla 1; los departamentos y municipios con mayor porcentaje y representatividad de atributos en el PCC hacen

---

<sup>2</sup>Corresponde a la división territorial de carácter administrativo, dado por los municipios a zonas rurales.

<sup>3</sup>Los departamentos, en Argentina son conocidos como Provincias.

parte de su área principal y los que contienen menor porcentaje, son considerados en el área de amortiguamiento.

Tabla 1. Área del PCC en las zonas urbanas y rurales de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

Área	Zona Urbana		Zona Rural		Área Total (ha)
	No de cabeceras municipales o cascos urbanos	Área (ha)	No de veredas (división administrativa)	Área (ha)	
Principal	14	1.074	411	140.046	141.120
Amortiguamiento	17	2.458	447	204.542	207.000
Total	31	3.532	858	344.588	348.120

Fuente: Velandia, A. y Márquez L. F. (2014). Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT). Ministerio de Cultura - Federación Nacional de Cafeteros.

La referencia técnica para la clasificación del PCC consistió en los Sistemas de Información Cafetero (SICA) y el de Información Regional (SIR), sobre la base de la cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC; el Ministerio de Cultura fue la entidad encargada de distribuir la delimitación del PCC para su inclusión en la cartografía de los Planes de Ordenamiento Territorial municipal, departamental y regional, con apoyo de las secretarías de planeación departamentales y las Corporaciones Autónomas Regionales -CAR con jurisdicción en el PCC.

La postulación de un lugar en la Lista de Patrimonio de la Humanidad requiere de la gestión y actuación de gobiernos locales, departamentales (provinciales) y nacionales, así como equipos de profesionales multidisciplinarios. La postulación se inicia ante el Comité de Patrimonio por parte del país en que el mismo se localiza.

Le sigue la evaluación experta, derivada por el Comité de Patrimonio Mundial, conformado por IUCN, Sitios de Interés Artístico e Histórico (ICOMOS) y el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), De los tres organismos, UICN e ICOMOS son los encargados de proceder a las evaluaciones, según se trate de patrimonio natural o cultural, o bien, lo hacen en forma conjunta, en caso de bienes mixtos.

Los organismos dan recomendaciones y la decisión de la inscripción formalmente en la Lista de la UNESCO, la toma de manera exclusiva el Comité de Patrimonio Mundial.

Las Resoluciones 2079 de 2011 y 2963 de 2012 del Ministerio de Cultura Colombiano, consideran la designación de un paisaje cultural como parte de los esfuerzos que hace el país para avanzar en los compromisos asumidos en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972.

Estos esfuerzos se materializaron en el reconocimiento por parte del Estado Colombiano, en el año 2011, del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) como Patrimonio Cultural de la Nación, al ser aceptado e inscripto en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

La declaratoria del PCC se produjo por el Valor Universal Excepcional de la región cafetera y el cumplimiento de los criterios (v) y (vi) de las Directrices Prácticas para

la Aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, propuestos por el Estado Colombiano y evaluados por los organismos consultivos (IUCN, ICOMOS): el criterio (v), establece ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura, el criterio (vi), establece que debe estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias.

El valor universal excepcional del Paisaje Cultural Cafetero es justificado por el Estado Colombiano, a través del esfuerzo de varias generaciones de familias productoras de café y la alianza de una institucionalidad con tradición y tecnología que garantiza la calidad y sostenibilidad del producto. Los atributos se definen como los elementos fundamentales que caracterizan el PCC como valor universal excepcional (Tabla 2).

El proyecto de conocer, valorar y desarrollar el modelo de delimitación del Paisaje Cultural Cafetero surgió en la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. La propuesta inicial, en el año 1995, era lograr la inscripción del centro histórico de Salamina (Caldas) en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Debido a que la categoría de centros históricos mundiales sobrepasaba las inscripciones, el Ministerio de Cultura Colombiano sugirió reenfocar los esfuerzos hacia un paisaje cultural, categoría que la UNESCO consideraba desde 1992.



Tabla 2. Descripción de los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) del Comité de Patrimonio Mundial para la designación del PCC.

<b>Criterio</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
(v)	Cultivo en ladera	Adaptación de los cultivos de café en zonas de alta pendiente, mayores del 25%.
	Patrimonio natural	La caficultura por sus condiciones de localización, relieve, clima y suelos presenta un elevado número de hábitat de interés estratégico para la conservación de la diversidad biológica. (Rangel 1995; Andrade 1992).
	Disponibilidad hídrica	Alta presencia de unidades prioritarias para la retención y regulación del agua. La oferta de agua, es determinante en la cosecha del café.
	Edad de la caficultura	Consiste en la renovación de plantaciones de café permitiendo mantener joven y vivo el paisaje
	Influencia de la modernización	Adaptación del paisaje a las condiciones de la vida moderna, como infraestructura de vías de comunicación, servicios públicos, salud y educación.
	Institucionalidad cafetera y redes económicas	Existencia de redes institucionales y económicas que inciden en el funcionamiento y dinámica del PCC.
	Estructura de pequeña propiedad cafetera	Prevalencia del minifundio como sistema de propiedad, es otro elemento que configura el paisaje cafetero.
	Cultivos múltiples	Articulación del cultivo de café con cultivos de subsistencia, como plátano, maíz, frijol y hortalizas.
	Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café.	Condiciones para producir café de manera sostenible y Adaptaciones de la forma de trabajo de la comunidad cafetera hacia mejores condiciones de producción modernas y con menos impactos ambientales.
(vi)	Café de montaña	Cultivos dentro de la franja entre los 1000 y 2000 metros de altitud, especialmente entre 1400 y 1800
	Predominio de café	Expresa el influjo del uso de la tierra para cultivo de café sobre otros cultivos.
	Patrimonio arquitectónico	Se trata de la arquitectura regional de bahareque, que se expresa en los saberes tradicionales del diseño y construcción de viviendas asociadas al cultivo del café.
	Patrimonio urbanístico	Se refiere a la adaptación del modelo hispánico de trazado en cuadrícula a las condiciones ambientales y de relieve del paisaje cafetero, dando como resultado las estructuras urbanas de damero en ladera.
	Patrimonio arqueológico	Presencia humana en el Eje Cafetero con aportes de los antepasados en orfebrería, cerámica, domesticación de plantas alimenticias y animales, hasta la evolución de prácticas agrícolas como la producción de café.
	Tradición histórica en la producción de café	Persistencia del cultivo de café y resistencia de productores al cambio en el uso del suelo a pesar de la crisis cafetera.

Fuente: Velandia, A. y Márquez L. F. (2014). Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT). Ministerio de Cultura - Federación Nacional de Cafeteros

Los investigadores de la Universidad Nacional convocaron a la tarea arquitectos, agrónomos, historiadores, economistas, ingenieros ambientales, antropólogos, arqueólogos, ingenieros civiles y sociólogos de los departamentos de Caldas, Valle del Cauca, Risaralda y Quindío y gestionaron apoyo de las Gobernaciones y Corporaciones Autónomas Regionales – CAR´s, los Comités de Cafeteros de los cuatro departamentos y la Federación Nacional de Cafeteros (FNC).

En el año 2001 se logró la inclusión del proyecto en la lista indicativa de la UNESCO y en febrero de 2010 se envió el documento definitivo a la UNESCO; finalmente, en junio de 2011 fue inscrito en la lista de patrimonio de la Humanidad.

El reconocimiento del PCC como Patrimonio Cultural le implica al Estado Colombiano asumir diferentes responsabilidades políticas, financieras y técnicas para la conservación y sostenibilidad de los valores universales excepcionales (criterios (v) y (vi)), dentro de las que se encuentran:

- Definir la política pública frente al PCC
- Incorporar la declaratoria del PCC en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial, tales como Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT).

En la presente investigación se analizaron los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) de la declaratoria del PCC incluidos en los instrumentos de Ordenamiento

Territorial del municipio de Filandia, que serán identificados y descritos en el capítulo correspondiente a resultados. Lo que permite evidenciar como el Estado Colombiano ha asumido la responsabilidad de conservar los valores universales excepcionales del PCC.

En Colombia, el objeto del ordenamiento del territorio municipal y distrital, permite “Complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible” (art. 6). Lo anterior se complementa con lo mencionado por Moraes (2005), citado por Da Silva y Dantas (2014), en relación con

El ordenamiento territorial busca captar los grandes modelos de ocupación, las formas predominantes de valoración del espacio, los ejes de penetración de la población, las innovaciones técnicas y económicas y la dirección prioritaria de los flujos (demográficos y de productos). Busca establecer un diagnóstico geográfico del territorio, indicando tendencias y midiendo las demandas y potencialidades, para conformar el marco en el cual deben operar de forma articulada las políticas públicas sectoriales con vistas a realizar los objetivos estratégicos del gobierno (p. 139).

Es pertinente aquí, aclarar que en Colombia, para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, la Ley 388 de 1997 requiere a las entidades territoriales adoptar los Planes de Ordenamiento Territorial POT, definidos como

El instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo (art.9)

Los planes de ordenamiento del territorio se denominarán:

- a) Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes;
- b) Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes;
- c) Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes (Art. 9).

Para ejecutar los POT, los municipios colombianos deben definir las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales. El diseño y adopción de los procedimientos para su ejecución debe permitir desarrollar acciones urbanas integrales, articuladas con acciones sectoriales que puedan afectar la estructura del territorio, y finalmente definir programas y proyectos que lleven a cumplir estos propósitos.

Dentro de los avances en la definición de la política pública frente al PCC y a la incorporación de su declaratoria en la revisión y ajuste de los POT se destaca: La Política para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. Documento CONPES 3803 de 2014 y la Guía para la incorporación del PCCC en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)

La Guía para la incorporación del PCC en la revisión y ajuste de los instrumentos de planificación, es un instrumento metodológico elaborado en el año 2014, por

Velandia y Márquez, a partir de las orientaciones del Comité Directivo del Paisaje Cultural Cafetero, los Ministerios de Cultura, de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

El documento plantea, la forma de articular los atributos por los cuales se declaró el PCC con los contenidos que deben incluir los POT, teniendo en cuenta la oportunidad que brindan estos instrumentos en los procesos de revisión y ajuste.

En la Guía se realizó un análisis de la inclusión de los atributos en los POT de los municipios que conforman el PCC, entre ellos Filandia.

A continuación, se mencionan algunos de los resultados expuestos por Velandia y Márquez (2014), autores del documento: “En el Esquema de Ordenamiento Territorial de Filandia se define todo el territorio municipal como de interés cultural, pero no establece las normas para su desarrollo” (p.35). Respecto a los atributos, “Café de montaña” y “Predominio de café”, los autores expresan que

No se desarrollan de manera adecuada en los instrumentos, no se exponen las áreas destinadas para las actividades productivas, entre ellas el cultivo del café, se remiten al estudio de “Suelos del Departamento del Quindío” (IGAC, 1996), sin detallar zonas y áreas con aptitud y uso potencial de los suelos. Ninguno de los acuerdos leídos remite a la cartografía que detalle el tema, o hace referencia al plano que acompaña el texto. (p.70)

El atributo, “Cultivo en ladera” contiene información asociada a estudios elaborados por la Corporación Autónoma Regional CRQ y hay referencia de la cartografía que detalle el tema.

Según Velandia y Márquez (2014), el Ministerio propone evaluar este atributo a partir de “la delimitación de zonas de amenaza en suelo rural que permita reconocer las áreas donde se deben tomar acciones para la recuperación y conservación del paisaje, específicamente en las áreas rurales de la zona declarada PCC” (p.33). En relación con el atributo de patrimonio arquitectónico Velandia y Márquez, (2014) mencionan:

Que no se está aplicando lo consagrado sobre patrimonio arqueológico en la Constitución Política de Colombia y las leyes (Ley 103 de 1931, Ley 163 de 1959 y la Ley 397 de 1997, y el Decreto 833 de 2002, la Ley 1185 de 2008 que modifica y se incorpora a la Ley 397/97, Ley 388 de 1997 y el Decreto 763 de 2009). Efecto de ello es el manejo inadecuado y pérdida del patrimonio arqueológico (p. 92).

En el documento no se evidencia un modelo o estructura ambiental del territorio, que permita asumir la protección de los recursos naturales de una manera integral. Por lo anterior, Velandia y Márquez, (2014) proponen que

En la revisión de los POT, los municipios deben identificar en su propuesta de modelo de ocupación territorial su rol funcional principal (cafetero, turístico, servicios, mixto u otro) el cual debe ser analizado y potenciado en la revisión y ajuste del POT, para complementar el desarrollo de actividades asociadas al PCC. (p.94)

### **1.3. Problema e interrogantes.**

Los orígenes de la caficultura en la zona antiguamente conocida como el Viejo Caldas (norte del Tolima y el nororiente del Valle del Cauca), se sitúan en la segunda mitad del siglo XIX, con la colonización de nuevas tierras por parte de familias provenientes del departamento de Antioquia. La integración de la colonización

antioqueña ha jugado un rol fundamental en la conformación de la cultura regional, que se manifiesta en la música, las danzas, las cocinas tradicionales y la arquitectura, transmitidas de generación en generación.

En el municipio de Filandia, nuestro objeto de trabajo, el cultivo del café se constituyó en parte del desarrollo económico y demográfico. Así mismo, el esfuerzo colectivo de varias generaciones de familias campesinas forjó excepcionales instituciones sociales, culturales y productivas, generando, al mismo tiempo, prácticas innovadoras en el manejo de los recursos naturales en un paisaje de condiciones extraordinariamente difíciles, ya que la mayoría de las fincas típicas del PCC se encuentran ubicadas en áreas con altas pendientes, entre los 1000 y 2000 metros de altitud, aproximadamente.

La caficultura se desarrolló como una actividad que permitía el uso intensivo de los dos factores de producción a disposición de los productores: *tierra y trabajo*; también hizo posible la obtención de ingresos monetarios, sin afectar cultivos de subsistencia, como el plátano, el maíz, el frijol y las hortalizas, entre otros.

La forma y el diseño del paisaje cafetero, su tipología arquitectónica y el estilo de vida de sus comunidades crearon una identidad cultural, en donde el aspecto institucional relacionado con el PCC no tiene igual en ningún otro sitio cafetero en el mundo. En estas áreas de cultivos en montaña y ladera se distinguen campesinos de cultura tradicional cafetera, en la cual se destaca:

- La tenencia de la tierra en pequeña y mediana propiedad.
- La producción y comercialización del café.
- La participación de los integrantes de la familia en todo el proceso de producción.
- El modelo de transporte del producto y sus insumos.
- La arquitectura de las viviendas construidas en bahareque<sup>4</sup>
- La gastronomía
- Las festividades
- La música, los mitos y las leyendas.

A pesar de las crisis cafeteras de las décadas de los años 70 y 90, estas no lograron desaparecer el cultivo del café, por la resistencia de los campesinos y campesinas para mantener su cultura tradicional. Sin embargo, en los últimos años la participación de nuevos actores económicos, políticos y sociales, comienza a transformar las prácticas tradicionales, por la aplicación de nuevas tecnologías, provocando conflictos tanto sociales, como espaciales y ambientales.

La región en donde se ubica el PCC se caracteriza por tener suelos ricos en materia orgánica, generalmente derivados de cenizas volcánicas, con pendientes pronunciadas en su topografía, localizados entre los 1.200 y los 2.000 msnm. El

---

<sup>4</sup>El bahareque consiste en un sistema de muros, construido sobre un entramado de maderas dispuestas vertical y horizontalmente con riostras inclinadas, que se recubre con esterilla de guadua - una lámina hecha a partir de la guadua, de gran resistencia y ductilidad-(Moreno, 2011:37)



clima se caracteriza por temperaturas medias alrededor de los 22°C y con un régimen de lluvias que va desde los 1.200 hasta los 3.000 milímetros de lluvia anual, bien distribuida a lo largo del año, lo cual se constituye en uno de los más importantes recursos naturales para la óptima producción del café arábigo suave. (PCC, 2019).

Si bien, estas condiciones particulares de suelo y lluvia constituyen ventajas para el cultivo del café, generan a su vez notables retos para la sostenibilidad ambiental del cultivo. Los suelos, debido a la pendiente del terreno y a la alta precipitación, son susceptibles a fenómenos de erosión y de remoción masiva del suelo. Por esa razón, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, institución creada en 1927 para apoyar el gremio caficultor, la competitividad de la caficultura y el bienestar de sus productores fundó en 1938 el Centro Nacional de Investigaciones de Café Cenicafé, para destinar sus esfuerzos al estudio físico, químico y microbial de los suelos de la zona cafetera colombiana, con especial énfasis en el estudio de los fenómenos erosivos y en el desarrollo de las prácticas de conservación.

El área declarada como Patrimonio Cultural es amenazada por causas tradicionales (el paso del tiempo, el abandono del Estado, los cambios en el uso del suelo, entre otros) y la evolución de la vida social, lo que exige un sistema eficiente de protección colectiva que trascienda las fronteras nacionales e incluya articular esfuerzos en el ámbito local, nacional e internacional para su cuidado y protección. En algunos casos los efectos de las amenazas se han concentrado en el deterioro y

contaminación de la naturaleza, generación de nuevos emprendimientos, infraestructura, servicios y equipamientos para el turismo y la segunda residencia; estos últimos efectos han promovido la mercantilización de los elementos constitutivos del PCC.

Después de la declaración del PCC, se han producido cambios en los atributos que expresan su valor excepcional y universal. Los atributos que definen los valores excepcionales y universales del PCC se han visto afectados por diferentes amenazas, transformaciones en el uso y ocupación de la tierra, formas de producción que afectan la naturaleza y fenómenos sociales de inmigración y migración; para contrarrestar estas situaciones las entidades competentes delegadas por el Estado debían incorporar los atributos de declaratoria del PCC a los planes de ordenamiento territorial POT.

Los POT, en su mayoría, fueron formulados ya hace más de 10 años, con visiones de desarrollo que no reflejan las realidades socio-económicas del territorio; las orientaciones de uso y ocupación del suelo no están armonizadas a su vocación, a los nuevos fenómenos del ordenamiento del territorio, al cambio climático y a la protección de ecosistemas. El área declarada en el PCC se convierte ante ello en una zona vulnerable, con incertidumbre en su sostenibilidad.

El problema central del PCC como Patrimonio Cultural de la Nación” es la amenaza y vulnerabilidad de los valores excepcionales del paisaje, derivados de las crisis

económicas y las políticas públicas. A partir de este problema surgen los siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los mecanismos normativos implementados por el Estado Colombiano que evidencian la preservación de los criterios y atributos mediante los cuales se designa el PCC?

¿Cuáles son las estrategias que visibilizan los criterios y atributos en los instrumentos de planificación del municipio de Filandia?

¿Qué medidas se han formulado y qué resultados se han obtenido en el municipio en la implementación de la declaratoria del PCC?

¿De qué manera se evidencian los cambios en los atributos referidos al patrimonio urbanístico y arquitectónico del municipio, en el periodo 2011-2018?

#### **1.4. Objetivos**

La inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, es necesario demostrar valores “excepcionales y universales”. La UNESCO (2005) propone diez criterios para evaluar el valor universal excepcional de los paisajes culturales y su nominación como patrimonio de la humanidad. Para el PCC se eligieron los criterios (v) y (vi)

La justificación de estos criterios se orienta a valorar la cultura cafetera, y a contribuir a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad, como un paisaje evolutivo y dinámico; a fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social; a

valorar la belleza escénica; estimular las actividades productivas locales, para la continuidad de la caficultura; consolidar la denominación de origen del café de Colombia; y a incidir en los programas de protección de la biodiversidad, el agua y el uso racional del suelo.

En función de estos criterios y atributos asociados se define el objetivo general del trabajo:

- Evaluar los atributos asociados a los criterios de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural incluidos en instrumentos de Ordenamiento Territorial del municipio de Filandia, Quindío, Colombia.

Como objetivos particulares, se propusieron los siguientes:

- Identificar y describir los atributos incluidos en instrumentos de Ordenamiento Territorial EOT del municipio de Filandia.
- Identificar los cambios en los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) de la Declaratoria de PCC, evidenciados en el municipio de Filandia, por parte de diferentes actores en el municipio de Filandia.
- Reconocer las medidas formuladas por el municipio y los resultados obtenidos a partir de su implementación.
- Identificar los cambios en los atributos, en el periodo 2011-2018.

## 2. METODOLOGÍA

El abordaje metodológico se presenta basado en el marco teórico y conceptual expuesto en la fundamentación y en los objetivos planteados.

### 2.1. Tipo de trabajo final

Corresponde a un estudio cualitativo, de tipo aplicativo-explicativo.

La investigación cualitativa constituye una tradición particular en las ciencias sociales, que depende fundamentalmente de la observación de los actores en su propio terreno y de la interacción con ellos en su lenguaje y con sus mismos términos. Sus diferentes expresiones incluyen la inducción analítica, el análisis de contenido, la hermenéutica, el análisis lingüístico de textos, las entrevistas en profundidad, las historias de vida, entre otras. (Vasilachis, 1992).

El enfoque cualitativo permite identificar y analizar los significados, sentires e intereses de la comunidad sujeto de estudio, mediante la aplicación de diversas técnicas de recolección de datos que ayudan a reconocer prácticas, creencias y costumbres, para comprender la realidad, como una manera de explicar las razones de los fenómenos de la sociedad en la cual se realiza la investigación (Rodríguez, Gil, García y Aljibe, 1996). Para Canales et al (2006), este enfoque se caracteriza “por su apertura al enfoque del investigado” (p. 19).

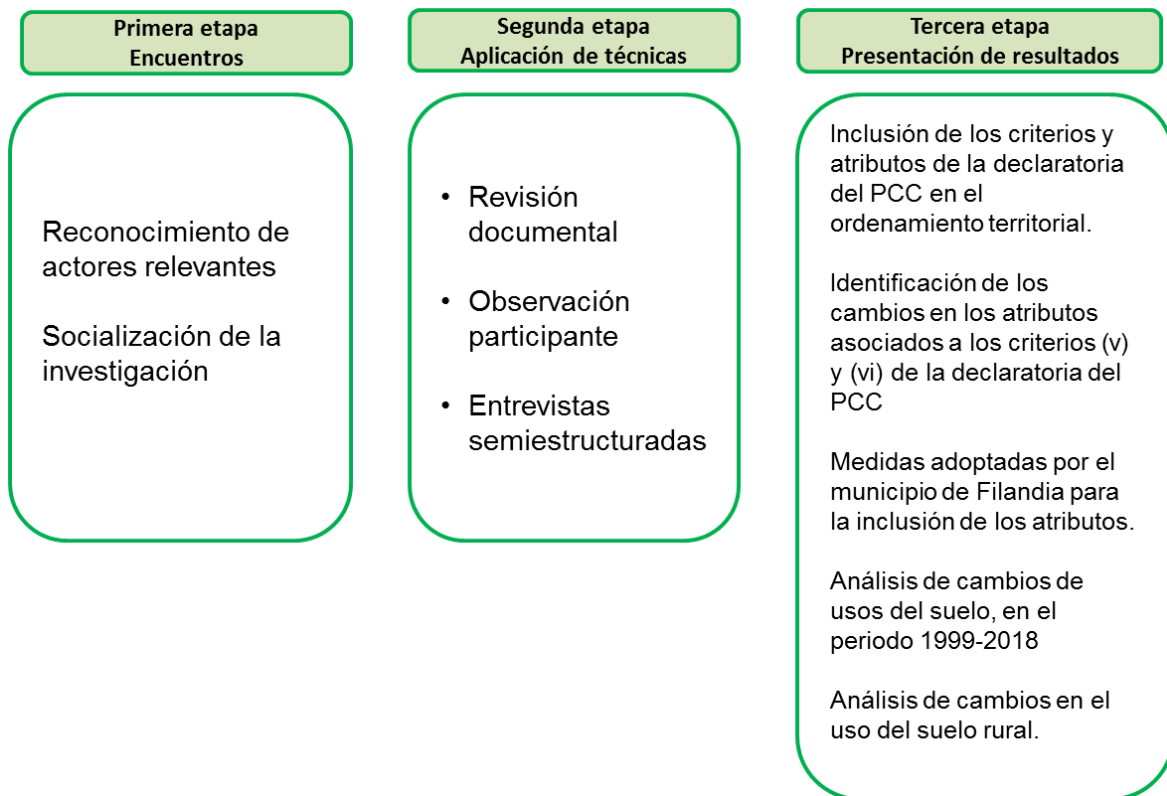
El tipo aplicativo, se basa en la utilización de los conocimientos adquiridos en las asignaturas en el estudio evaluativo de los efectos de una declaratoria de PC; el

nivel explicativo, se fundamenta en su carácter diagnóstico, en el que se establecer relaciones de causalidad con las características de un fenómeno asociado al interés del trabajo (Ynoub, 2014). La investigación de tipo explicativo busca responder las causas de los eventos objeto de estudio, da cuenta de las explicaciones de las razones de un fenómeno y las condiciones en las cuales se produce.

## 2.2 Estructura metodológica del Taller Final Integrador

Las etapas y actividades permiten dar estructura a la investigación. En la figura 4 se presenta el esquema metodológico para el desarrollo del trabajo.

Figura 4. Estructura metodológica del Taller Final Integrador.



A continuación, se describe cada una de las etapas y sus correspondientes actividades.

### **2.2.1 Primera etapa: Encuentros.**

En esta se realizaron acercamientos preliminares con los actores sociales e institucionales del municipio de Filandia que podrían brindar información para el desarrollo del trabajo. Se realizó mediante el apoyo de los funcionarios de la Alcaldía Municipal y sociedad civil, así mismo, fue el espacio utilizado para la socialización del proyecto

#### *2.2.1.1 Reconocimiento de actores relevantes.*

Diani y McAdam (2003), citados en Palacio, Hurtado y Garavito (2003), definen al actor, en relación con sus interacciones:

Puede ser un individuo o una organización cuyos propósitos o intereses específicos se resuelven mediante la interacción social. El actor es una unidad social relacional. Se es actor en tanto se tiene una posición en un esquema relacional, es decir que el actor es una unidad interdependiente, cuyos vínculos con otros actores y sus afiliaciones son parte de su configuración como tal. (p. 4).

Dependiendo de las actividades que realizan los actores en diferentes escenarios, tienen cualidades, capacidades y funciones que permiten articular e influenciar a otras personas para actuar en el logro de diferentes propósitos. A estos actores le damos la denominación de “relevantes”, por su importancia en la gestión municipal y su apoyo en la recolección de información referida a las diversas funciones que

desempeñan en relación con el tema de estudio. Las experiencias y trabajos relevantes en producción agropecuaria, redes institucionales, riqueza natural y cultural en el municipio, fueron criterios que permitieron la selección de ocho actores, entre los cuales se encuentran funcionarios de la Alcaldía Municipal, profesionales en agronomía y ciencias ambientales, así como pobladores locales con disposición y disponibilidad para brindar información y capacidad para comunicar la información compartida.

Para garantizar la confidencialidad en las respuestas, se codificaron los autores de la siguiente manera, teniendo en cuenta su rol en el municipio:

E1: Arquitecto, especialista en Gestión del Territorio, Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Municipal.

E2: habitante del Municipio, gestora de asuntos culturales.

E3: Tecnólogo Administrador Agropecuario Ambientalista; Ingeniero Electrónico. Experiencia como Funcionario Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, Administrador de Finca Cafetera, Administrador en Entidades del Estado.

E4: Ingeniera Agrónoma, especialista en Educación Ambiental, asesora técnica rural en el municipio de Filandia, para apoyar programas relacionados con el cultivo del café.



E5: Administradora de Empresas Agropecuarias, oriunda del municipio de Filandia, de padres dueños de finca dedicada al cultivo del café; con experiencia como Técnico de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica durante 8 años en la zona rural del Filandia

E6: Administradora de empresas agropecuarias, Técnica Agropecuaria en la Unidad Municipal de Asistencia Técnica de Filandia, desde 1992 hasta 2007. Viverista.

E7: oriunda del municipio de Filandia, propietaria de local comercial en la calle 7.

*2.2.2.2 Socialización del trabajo de investigación.* En los primeros acercamientos con los actores sociales e institucionales se establecieron conversaciones en las cuales se presentó la investigadora, y se expusieron los objetivos, la metodología y los alcances esperados del trabajo.

### **2.2.2 Segunda etapa: Aplicación de técnicas.**

La etapa corresponde a la instrumentalización, es decir, a la aplicación de técnicas por medio de los correspondientes instrumentos.

Poncela (2012) menciona que:

las técnicas de investigación social aplicadas son recursos y procedimientos operativos aplicados en la práctica con objeto de obtener información, datos y/o su análisis para la investigación que se realiza. Son herramientas e instrumentos, formas de proceder, para procesar, como se dijo, conocimientos, información y datos tanto de fuentes primarias como de secundarias (p. 33).

Existen variadas técnicas en la investigación social. Algunas de ellas son: “la revisión documental, el análisis de contenido, el análisis del discurso, experimentos, la observación participante, las entrevistas, historias de vida, biografías, grupo de enfoque, investigación acción participativa y la encuesta” (Poncela, 2012, p. 33).

Se utilizaron tres técnicas: Revisión documental, observación participante en el contexto natural, mediante visitas a Bienes de Interés Cultural (BIC)<sup>5</sup> y Registro Fotográfico de las viviendas, y la técnica de entrevista semiestructurada. Los instrumentos son los medios que se utilizaron para recoger y almacenar la información. Se hizo uso de Microsoft Excel para almacenar en tablas y/o matrices los datos generados en las entrevistas y las respuestas de los entrevistados fueron grabadas en el teléfono móvil.

En la siguiente tabla se presentan las técnicas con sus correspondientes instrumentos.

---

<sup>5</sup>Corresponde a las edificaciones representativas de la arquitectura heredada por la influencia de la colonización Antioqueña, son valoradas como Áreas de Interés Histórico y Patrimonio Arquitectónico, por conservar la identidad y la imagen de la población constituida por culturas anteriores o presentes, a partir de la transmisión de la memoria. Las Áreas de Interés Histórico y Patrimonio Arquitectónico son considerados en el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del municipio (2000-2009) como Bienes de Interés Cultural Arquitectónico Municipal BIC y están sujetos a restricción especial, reglamentada en Acuerdos y en fichas normativas.

Tabla 3. Técnicas e instrumentos aplicados

Técnica	Instrumentos
Revisión documental	Matrices de consignación y selección de información sobre documentos de Política.
Observación participante en el contexto natural, por medio de visitas a Bienes de Interés Cultural (BIC)	Guía de observación Registro fotográfico Ficha de registro de Bienes de Interés Cultural –BIC
Entrevista semiestructurada	Formato Guía de Entrevista

2.2.3.1 *Revisión documental.* Es una técnica que permite la recolección de información escrita; aquí se tiene en cuenta bibliografía que se relaciona directa e indirectamente con el tema del estudio. En la revisión documental se determinan criterios de inclusión y exclusión de documentos a revisar. A continuación, se exponen los criterios utilizados para incluir los documentos con los cuales se obtuvo información:

- Documentos que contengan los criterios (v) y (vi) definidos por el Centro de Patrimonio Mundial en 2008 y los atributos planteados y seleccionados para expresar, justificar y cumplir con los valores excepcionales y universales de la declaratoria.
- Documentos elaborados a partir del año 2011, año en el cual se aprobó la declaratoria del PCC.

El relevamiento o recolección de los datos necesarios para desarrollar el estudio, incluyó la consulta y revisión de información primaria, proveniente del trabajo de campo e información secundaria, relacionada con documentos que consideraba explicaban y respondían a las preguntas formuladas.

Se recopilaron y analizaron instrumentos y documentos de política pública y urbana (EOT, Planes Municipales de desarrollo, normas urbanísticas), para verificar la inclusión o no de los criterios y atributos de la inclusión de parte del territorio del municipio en la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.

*2.2.3.2. Observación participante.* La observación participante se considera una técnica utilizada para recopilar datos, asociada a estudios cualitativos; implica observar de manera directa la cotidianidad del fenómeno de estudio y hacer parte de las actividades, para comprender los comportamientos de los actores. La observación conlleva escuchar y conversar

Jociles (2018), cita a Marshall & Rossman (1989), quienes definen la observación como "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado" (p.79). También cita a De Walt & De Walt (2002), que aportan a la comprensión del contexto y el fenómeno de estudio. Según Ynoub (2014), esta supone que el observador interactúa o participa deliberada o activamente con aquello o aquellos que observa en el contexto natural. Esta técnica se puede complementar con otras como la revisión documental,

entrevistas, encuestas y demás herramientas utilizadas, que aporten a obtener información complementaria.

La observación participante fue realizada a partir de 10 visitas y/o recorridos por las vías del casco urbano del municipio, haciendo énfasis de las experiencias de personas que frecuentan la calle 7, dialogando acerca de Bienes de Interés Cultural, existentes en el área urbana de Filandia, que hace parte de la zona de amortiguamiento del PCC. Allí se eligieron para el análisis del presente trabajo, las edificaciones o inmuebles declarados como Bienes Inmuebles Culturales BIC en la calle siete (7), entre carreras<sup>6</sup> 6 y 9; lo anterior, porque para cada una de ellas la Universidad de La Salle y América en junio de 1999 elaboraron el inventario al Patrimonio Arquitectónico de Filandia, mediante fichas de caracterización que contienen entre otros ítems, el uso y calidad de la edificación. Dicho inventario fue complementado en este trabajo, con observación personal en campo en el año 2018.

Los recorridos se realizaron en días de menor actividad comercial, así como en fechas de alto flujo de visitantes, con incremento de actividades de mercado.

Para identificar los cambios en los bienes inmuebles del municipio, se realizaron registros fotográficos, que permitieron recopilar los datos de la observación

participante. A partir de la información generada por la Universidad de La Salle y América en junio de 1999 (más de 10 años) y la registrada en el presente trabajo con registros más actuales (año 2018), se realizaron los análisis comparativos para dar respuesta a las preguntas de investigación.

El instrumento de consignación de los datos asociados a las visitas y registros fotográficos a los BIC se denominó Ficha de registro de Bienes de Interés Cultural - BIC (Anexo A), para la cual se usó Microsoft Excel. Las codificaciones usadas en el instrumento de Excel, se presentan a continuación, en las tablas 4, 5, 6 y 7.

*Tabla 4. Codificación para la calificación de la calidad de las edificaciones urbanas en la calle 7 de Filandia, Quindío.*

<b>Calidad</b>	<b>Descripción</b>
<b>Buena (B)</b>	Mantiene su arquitectura original
<b>Regular (R)</b>	Ha tenido alteraciones pero se puede recuperar
<b>Mala (M)</b>	No es recuperable

*Tabla 5. Códigos para categorización de usos mixtos en los BIC*

<b>Uso Mixto (M)</b>	<b>Descripción</b>
<b>M1</b>	Comercios de usos cotidianos (carnicerías, misceláneas, farmacia, etc.); planta alta residencial.
<b>M2</b>	Sitio de esparcimiento con consumo de licor en primera planta y residencia en planta alta.
<b>M3</b>	Actividades relacionadas con tiendas de artesanías, cafés, otros tipos; residencia en la planta alta.

Uso Mixto (M)	Descripción
<b>M4</b>	Comercio tipo dos, con parte superior alojamiento para turismo y residencia en la planta baja.
<b>M5</b>	Planta baja con residencia y planta alta con residencia.

Tabla 6. Formato para registro de cambios en la calidad de la edificación en diferentes periodos

Lote	Usos del suelo Año: ____	Calidad (Mala, Regular, Buena)	Usos del suelo Año: ____	Calidad (Mala, Regular, Buena)
1				
2				

El análisis del cambio en los usos de las edificaciones se complementó con la consulta de información de las Licencias de Construcción expedidas entre los años 2011 y 2018 por la Secretaría de Planeación del Municipio de Filandia. De cada Licencia se analizó la modalidad de construcción y uso, tanto para el área urbana como para el área rural.

En lo relacionado con el área rural, se analizaron las licencias y el tipo de uso de suelo al que se destina actualmente, para conocer si responde a los atributos planteados en la declaratoria.

Tabla 7. Codificación de las Licencias de construcción otorgadas por la Secretaria de Planeación de Filandia entre el 2011 y 2018 en áreas del PCC

Modalidad de construcción	Descripción	Usos	Descripción: Modalidad/Estado/Usos
<b>ON</b>	Obra Nueva		

Modalidad de construcción	Descripción	Usos	Descripción: Modalidad/Estado/Usos
<b>A</b>	Ampliación	Industrial (I)	
<b>AD</b>	Adecuación	Residencial (R)	
<b>M</b>	Modificación		
<b>R</b>	Restauración	Comercial (C)	
<b>RF</b>	Reforzamiento	Mixto (M)	
<b>E</b>	Estructura		
<b>D</b>	Demolición	Educativo (E)	

2.2.3.3. *Entrevistas semiestructuradas.* En las ciencias sociales la entrevista se refiere a una forma especial de encuentro: una conversación a la que se recurre con el fin de recolectar determinado tipo de información en el marco de una investigación.

Según Marradi, Archenti y Piovani (2007):

En la tradición antropológica, la entrevista ha sido vista en general como un complemento de la observación de campo, mientras que en la sociología y otras ciencias sociales, se le ha dado un lugar central y valor científico por sí misma (p. 215).

En el presente estudio se utilizó la entrevista semiestructurada por el grado de flexibilidad; se parte de preguntas planeadas, que se pueden ajustar cuando se realiza el diálogo con los entrevistados, mediante la aclaración de términos, ampliación de pregunta, y aspectos motivacionales.



Las entrevistas fueron dirigidas a residentes tradicionales, funcionarios de la municipalidad y líderes agropecuarios, que, mediante la selección y consentimiento de aplicación, respondieron las preguntas pertinentes a cada categoría. Se realizaron 7 entrevistas.

La guía de entrevista, contiene preguntas abiertas para que el entrevistado construya libremente la respuesta, con su propio vocabulario y no necesite al entrevistador. El instrumento, correspondiente al documento guía, contiene las consignas de presentación y el objetivo propuesto (Anexo B. Guía de entrevista).

El procesamiento y análisis de los datos de las entrevistas se hizo a través de una valoración horizontal, para establecer comparaciones entre los diferentes actores entrevistados; la valoración vertical permitió visualizar el desempeño de cada uno de los entrevistados, en relación con todas las preguntas realizadas sobre los atributos.

### **2.2.3 Tercera etapa: Presentación de Resultados**

Los resultados del trabajo se obtuvieron bajo el marco de los referentes conceptuales y la integración de los datos procesados, a fin de dar respuesta a los interrogantes y objetivos definidos. Se entregan en los siguientes apartados:

- Inclusión de los criterios y atributos de la declaratoria del PCC en el ordenamiento territorial del municipio de Filandia.: en este apartado se hace un análisis comparativo de la aplicación de los criterios del PCC en el municipio. Se relaciona con la propuesta de inclusión de los criterios en los

planes de Ordenamiento Territorial definida en la “Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT , elaborada por el Ministerio de Cultura y la Federación Nacional de Cafeteros (Velandia y Márquez, 2014).

- Identificación de los cambios en los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) de la declaratoria del PCC en el municipio de Filandia por parte de diferentes actores.
  - Análisis de cambios de uso del suelo, en el periodo 1999-2018
- Análisis de cambios en el uso del suelo rural.

Lo anterior, permitió exponer el camino recorrido y dilucidar los nuevos interrogantes surgidos en el trabajo. En el siguiente capítulo se exponen los resultados.

### 3. RESULTADOS

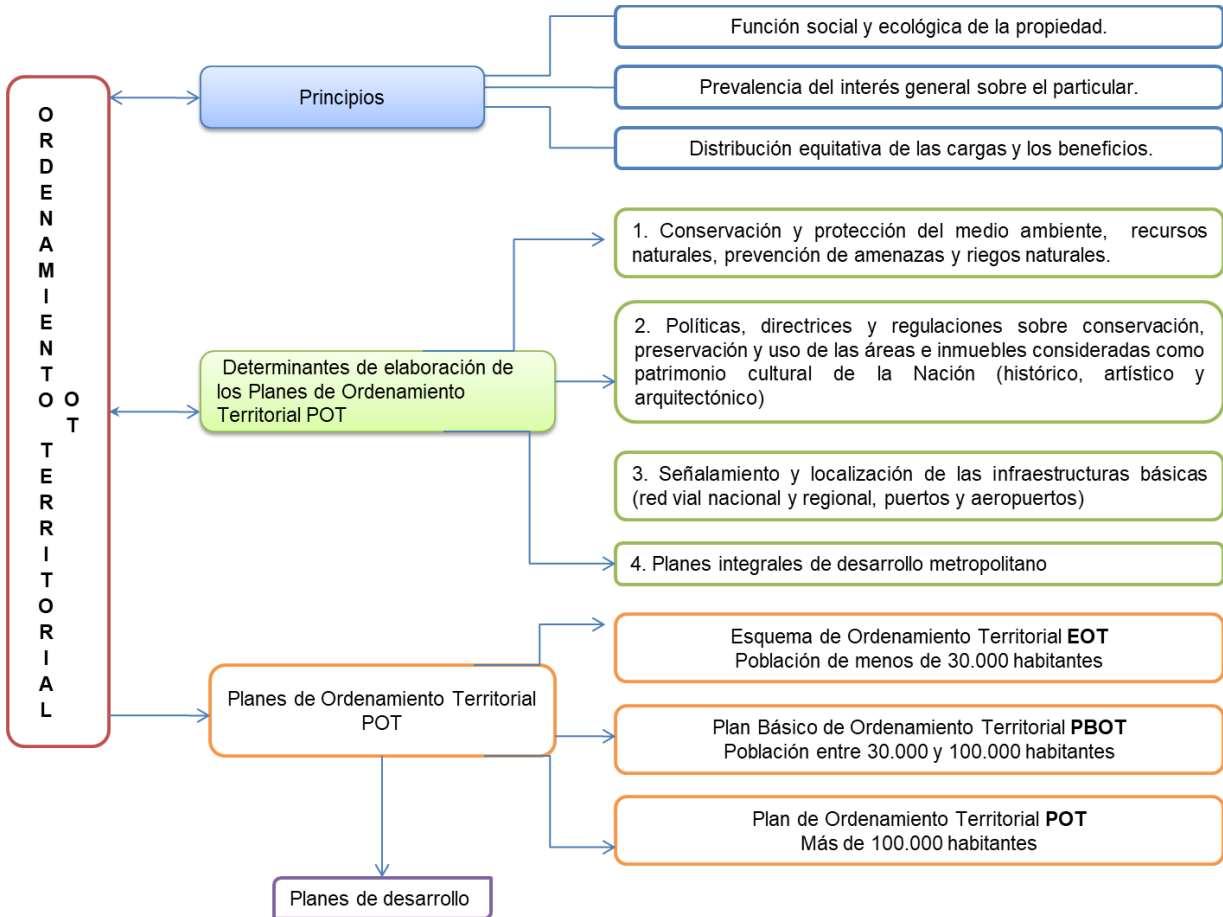
#### **3.1 Inclusión de los criterios y atributos de la declaratoria del PCC en el ordenamiento territorial del municipio de Filandia.**

En Colombia el ordenamiento del territorio se encuentra regulado por la Ley 388 de 1997, para este fin se diseñaron los planes de ordenamiento territorial o POT que orientan políticas y acciones para la utilización del suelo rural, urbano y de protección.

En la figura 5 se resume el proceso de ordenamiento territorial colombiano, incluyendo los principios en que se fundamenta, las formas como se desarrolla y determina; lo anterior es importante para dar lectura a la manera en cómo se incluyeron los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) de la declaratoria del PCC en los instrumentos de ordenamiento territorial.

Al revisar y analizar el contenido de los instrumentos de planeación y política pública municipal (EOT y Planes Municipales de desarrollo) y departamental (Determinantes Ambientales) se pudo constatar la relación de los instrumentos con los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) de la Declaratoria del PCC, así como su aplicación en el ordenamiento del territorio. A continuación, se presentan los resultados del ejercicio de consulta y análisis.

Figura 5. Proceso de ordenamiento territorial colombiano



Fuente. Elaboración propia con base en Ley 388 de 1987.

### 3.1.1. Determinantes ambientales

Son normas de superior jerarquía, elaboradas por la oficina asesora de planeación y direccionamiento estratégico de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ, 2010), que deben ser tenidas en cuenta para elaborar los Planes de Ordenamiento Territorial. Están relacionadas con “la conservación y protección del

medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas; las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos (incluido el histórico, artístico y arquitectónico)” (Ley 388, Art. 10).

Como resultado de la revisión de la presencia de los atributos de la Declaratoria del PCC en las Determinantes Ambientales, se registran los hallazgos en cada uno de los grupos de atributos, en los dos criterios seleccionados.

*Tabla 8. Hallazgos de los atributos asociados al criterio (v) en las Determinantes Ambientales*

<b>Criterio (v)</b>
<p><b>Atributo:</b> Cultivo en ladera</p> <p><b>Hallazgo:</b> A partir de la caracterización de suelos por subclases agrológicas, realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 1996, las determinantes describen las limitantes y características de los suelos y las pendientes donde se pueden establecer cultivos. (Concejo Municipal, 2000, p. 165).</p>
<p><b>Atributo:</b> Edad de la caficultura</p> <p><b>Hallazgo:</b> No hay temas relacionados con el atributo.</p>
<p><b>Atributo:</b> Estructura de pequeña propiedad cafetera</p> <p><b>Hallazgo:</b> Menciona que en la Resolución No. 041 de 1996 se determinan las extensiones de las unidades agrícolas Familiares (UAF)<sup>7</sup>, por zonas relativamente homogéneas, para Filandia define la potencialidad productiva así:</p>

<sup>7</sup>Unidad Agrícola Familiar (UAF): empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que

<b>Criterio (v)</b>
<p>En zona agrícola: de 5 a 10 ha y en zona mixta o ganadera de 10 a 15 ha. (Ley 160, artículo 38)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio natural</p> <p><b>Hallazgo:</b> Menciona a la Áreas Naturales Protegidas como las estrategias que buscan contribuir al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y especialmente a la protección de muestras representativas del patrimonio natural. (Acuerdo 074 de 2000, p. 39)</p>
<p><b>Atributo:</b> Disponibilidad hídrica</p> <p><b>Hallazgo:</b> Hace referencia a la normatividad que reglamenta la protección y uso del agua en todos sus estados. Para las rondas hidráulicas de los cuerpos de agua el Decreto 1541 de 1978, derivado del artículo 2 del Decreto - Ley 2811 de 1974. (Acuerdo 074 de 2000, p. 70)</p>
<p><b>Atributo:</b> Influencia de la modernización</p> <p><b>Hallazgo:</b> No hay temas relacionados con el atributo</p>
<p><b>Atributo:</b> Cultivos múltiples</p> <p><b>Hallazgo:</b> Retomando la caracterización de suelos por subclases agrológicas, realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 1996 define las áreas donde se pueden establecer los cultivos múltiples, según las características y pendientes de los suelos (Acuerdo 074 de 2000, pp. 162-163).</p>
<p><b>Atributo:</b> Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café.</p> <p><b>Hallazgo:</b> En la zona de Desarrollo Restringido en suelo rural incluye la categoría de Producción Sostenible en Suelo Rural y la subcategoría Área de producción agrícola con restricciones, definidas como: “Aquellas destinadas a la actividad</p>

coadyuve a la formación de su patrimonio (Ley 160 de 1994).

<b>Criterio (v)</b>
productiva agrícola donde se deben adelantar prácticas de manejo y conservación de suelos y establecimiento de cultivos densos y asociados para evitar la degradación del suelo y demás recursos relacionados” (Acuerdo 074 de 2000, p. 102).
<b>Atributo:</b> Institucionalidad cafetera y redes económicas afines <b>Hallazgo:</b> No hay temas relacionados con el atributo
<b>Atributo:</b> Estructura de pequeña propiedad cafetera <b>Hallazgo:</b> Menciona que en la Resolución No. 041 de 1996 se determinan las extensiones de las unidades agrícolas Familiares (UAF), por zonas relativamente homogéneas, para Filandia define la potencialidad productiva así: En zona agrícola: de 5 a 10 ha y en zona mixta o ganadera de 10 a 15 ha.

En la revisión de los atributos asociados al criterio (vi), se encontraron los siguientes hallazgos.

*Tabla 9. Hallazgos asociados al criterio (vi) en las Determinantes Ambientales.*

<b>Criterio (vi)</b>
<b>Atributo:</b> Café de montaña <b>Hallazgo:</b> A partir de la caracterización de suelos por subclases agrológicas, realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 1996, las determinantes describen las limitantes y características de los suelos y las pendientes donde se pueden establecer cultivos.
<b>Atributo:</b> Predominio de café <b>Hallazgo:</b> No hay temas relacionados con el atributo
<b>Atributo:</b> Tradición histórica en la producción de café <b>Hallazgo:</b> No hay temas relacionados con el atributo
<b>Atributo:</b> Patrimonio arquitectónico

<b>Criterio (vi)</b>
<p><b>Hallazgo:</b> En la Zona de Suelo de Protección Rural, incluye la categoría: Áreas de inmuebles considerados como patrimonio cultural y sub-categorías: Zonas de interés histórico, Zonas de interés arqueológico, Zonas para la conservación y protección de la identidad cultural. (CRQ, 2010,p.46)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio urbanístico</p> <p><b>Hallazgo:</b> En la zona de suelo urbano incluye las categorías de suelo de expansión urbana y suelo de protección. Considera los suelos de protección en suelo urbano y de expansión urbana las zonas y áreas de terrenos que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.(CRQ, 2010,p. 48)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio arqueológico</p> <p><b>Hallazgos:</b> En la Zona de Suelo de Protección Rural, incluye la categoría: Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural y subcategorías: Zonas de interés histórico, Zonas de interés arqueológico, Zonas para la conservación y protección de la identidad cultural (CRQ, 2010, p.46)</p> <p>“Las zonas de interés arqueológico son aquellos bienes muebles o inmuebles que sean originarios de culturas desaparecidas o que pertenezcan a la época colonial, así como los restos humanos y orgánicos relacionados con esas culturas (Ley 397 de 1997)” (CRQ, 2010,p.84)</p>

En las determinantes ambientales se resaltan aspectos asociados a la conservación del suelo, el agua y las áreas protegidas; estos elementos hacen parte de la oferta ambiental del territorio, a partir de los cuales se basan los sistemas económicos, sociales y culturales.

La zonificación ambiental constituye una de las determinantes ambientales, utilizada para la planificación del uso y manejo del territorio, así mismo, en la elaboración,



revisión y ajuste de los instrumentos de ordenamiento territorial POT. La zonificación precisa, a través de categorías, cómo conservar los atributos del PCC relacionados al patrimonio arqueológico, urbanístico y natural, así mismo, al suelo rural bajo prácticas de producción sostenible y con restricciones en las áreas declaradas protegidas.

En las determinantes no se mencionan los atributos: edad de la caficultura, influencia de la modernización en la caficultura e institucionalidad cafetera, porque su enfoque se basa en los elementos que aportan la oferta ambiental para el desarrollo del sistema de producción de café.

La autoridad ambiental destaca la inclusión en las determinantes de la categoría: “Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural y sub-categorías: Zonas de interés histórico, Zonas de interés arqueológico, Zonas para la conservación y protección de la identidad cultural, asociada a la Zona de Suelo de Protección Rural” (CRQ, 2010, p. 46).

### **3.1.2. Planes de ordenamiento territorial POT**

Se inicia esta presentación de resultados, con los hallazgos encontrados en la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT de Filandia.

El municipio de Filandia cuenta con una población inferior a 30.000 habitantes, por esta razón el Concejo del municipio mediante el Acuerdo 074 del 27 de diciembre del año 2000 adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, definió los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano, estableció

las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y planteó los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial del municipio. Posteriormente, en el año 2003, mediante el Acuerdo 050, realizó modificaciones relacionadas con el tema institucional industrial y de recreación.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Filandia, del periodo 2000-2009 no consideró la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero PCC, debido a que la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) en la Lista de patrimonio mundial por parte de la Unesco se realizó el 25 de junio de 2011, sin embargo, presenta elementos que se pueden relacionar a los atributos de los Criterios (v) y (vi) de la Convención. Los resultados de la revisión se presentan para el periodo citado, consolidándolos según aspectos afines en cada uno de los criterios establecidos en el Documento Técnico del EOT, aprobado por el Concejo Municipal de Filandia (2000). Se inicia con los hallazgos relacionados con el criterio (v) (Tabla 10.)

*Tabla 10. Hallazgos de los atributos asociados al Criterio (v), en el EOT.*

<b>Criterio (v)</b>
<p><b>Atributo:</b> Cultivo en ladera</p> <p><b>Hallazgo:</b> Retoma el estudio de “Suelos del Departamento del Quindío” (IGAC, 1.996). En él se clasifican las tierras por su capacidad de uso; se agrupan los suelos en unidades, sobre los cuales se dan las recomendaciones para el uso y manejo, con el objetivo de conservar y lograr producción y rendimiento (Acuerdo 074 de 2000, p. 68).</p>
<p><b>Atributo:</b> Edad de la caficultura</p>

<b>Criterio (v)</b>
<p><b>Hallazgo:</b> Registra el proceso de cambio de uso del suelo de cultivos tradicionales, entre ellos el cultivo del Café por ganadería (Acuerdo 074 de 2000, p.101).</p>
<p><b>Atributo:</b> Estructura de pequeña propiedad cafetera</p> <p><b>Hallazgo:</b> Registra la distribución de predios cafeteros por tamaño en el municipio de Filandia, el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío reportó un total de 1.119 predios con cultivos de café en el año 1999. Se registraron 560 predios con menos de 2 ha cultivadas, 357 entre 2 a 5 Has, 133 entre 5 a 10 Has y 69 con más de 10 Has (Acuerdo 074 de 2000, p.142).</p>
<p><b>Atributo:</b> Cultivos múltiples</p> <p><b>Hallazgo:</b> Menciona al cultivo de plátano como el que se combina frecuentemente con el café; otras combinaciones son café-plátano, café-yuca, café-pasto, café-tomate y café-frijol y son la fuente de alimentación familiar.</p>
<p><b>Atributo:</b> Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café.</p> <p><b>Hallazgo:</b> Hace referencia al Comité de Cafeteros, pero no se especifican las normas de uso y localización del proceso de transformación y comercialización del café. (Acuerdo 074 de 2000, p.147)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio natural</p> <p><b>Hallazgo:</b> “Destaca la conservación del patrimonio ambiental, dentro de un proceso participativo de la sociedad civil, respetando la relación jerárquica y administrativa con la Nación y los demás entes territoriales” (Acuerdo 074 de 2000, p.11). Documento técnico diagnóstico</p> <p>Le asigna a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA la función de iniciar el proceso de identificación y valoración de los sistemas culturales naturales. (Acuerdo 074 de 2000, p.136)</p>

<b>Criterio (v)</b>
<p><b>Atributo:</b> Disponibilidad hídrica</p> <p><b>Hallazgo:</b> Se registra la alta presencia de corrientes de agua, se incluyen la cuenca del río Barbas y la cuenca del río Robles que surten los acueductos municipales veredales, tanto del municipio, como de otros municipios vecinos.</p> <p>“El agua de la quebrada Portachuelo es usada en las fincas para uso doméstico y en el proceso de beneficio del café” (Acuerdo 074 de 2000, pp.49-136)</p>
<p><b>Atributo:</b> Influencia de la modernización</p> <p><b>Hallazgo:</b> Menciona como la “la modernización de las edificaciones, especialmente en las construcciones de Vivienda de Interés Social desconocen los elementos históricos, tipológicos y culturales. (Acuerdo 074 de 2000, p.157).</p> <p>Registra la importancia de la reposición y modernización de las redes de acueducto urbano para la optimización del servicio, permitiendo reducción de pérdida de agua en el sistema. (Acuerdo 074 de 2000, p. 216).</p> <p>Del sistema vial menciona que constituye el principal factor que determina el desarrollo económico del campo, sin embargo, no ofrece un buen servicio de transporte para los insumos y los productos. (Acuerdo 074 de 2000, p.197)</p> <p>Destaca la falta de amoblamiento urbano en cuanto a bahías para vehículos, casetas, sistemas de información, iluminación y señalización (Acuerdo 074 de 2000, p.195)</p>
<p><b>Atributo:</b> Institucionalidad cafetera y redes económicas afines</p> <p><b>Hallazgo:</b> Se menciona el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío como la entidad que registra y apoya los predios con cultivos de café y la creación de las centrales de acopio del producto en los ejes rurales. (Acuerdo 074 de 2000, p141 y 198)</p>

Fuente. Normatividad municipal y regional.

El EOT no es explícito en la identificación y caracterización de los sistemas productivos en el territorio de Filandia; se apoya y encarga de la delimitación de la

intervención productiva en otras entidades como el IGAC y la CRQ, pero no logra precisar y detallar las áreas para cada una de las áreas del municipio.

Para el caso del café, en el EOT no se encuentran aspectos específicos relacionados con la adaptación del cultivo del café a zonas de alta pendiente, condiciones para producir café de manera sostenible y adaptaciones de la forma de trabajo a mejores condiciones de producción y modernas, que generen bajos impactos ambientales.

El patrimonio natural y la disponibilidad hídrica se mencionan en el EOT, más no se detalla y asocia a sistema de producción de café. La explicación de estos atributos se basa en informes de la autoridad ambiental y estudios realizados por el Comité Departamental de Cafeteros<sup>8</sup>.

Al patrimonio natural y la disponibilidad hídrica no se le da la relevancia e importancia como ejes estructurales en el desarrollo y ordenamiento del municipio, tampoco en el desarrollo de los sistemas de producción.

---

<sup>8</sup>Los Comités Departamentales de Cafeteros hacen parte de la estructura administrativa de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia FNC; son los órganos del gobierno gremial cafetero a nivel departamental, sus principales funciones son: organizar y promover el gremio en cada departamento, velando por la correcta y oportuna prestación de los servicios de la FNC a los productores de café, así como gestionar programas y acciones que los beneficien. <https://federaciondecafeteros.org/wp/federacion/estructura/>.

Las propuestas a partir de las cuales el municipio de Filandia pretende adaptarse a la influencia que ejerce la modernidad no están claramente descritas y reglamentadas en el EOT; se enfocan al área urbana, sin áreas y desarrollos específicos.

En el EOT no se describen las redes institucionales que adelantan procesos en el territorio alrededor de la producción y comercialización del café, se mencionan actores afines a la actividad económica, pero no sus relaciones e interacciones. El municipio de Filandia delega en el Comité Departamental de Cafeteros el liderazgo en lo relacionado al tema del cultivo de café y poco el papel del municipio.

Las categorías y los atributos asociados al Criterio (v) de la declaratoria del PCC esbozadas en el EOT no reflejan, ni describen lo que se busca mantener con este criterio: un territorio que destaque las formas tradicionales de asentamiento humano y utilización de la tierra representativas de una cultura, en este caso, la cultura cafetera.

Los hallazgos del criterio (vi) en el EOT del municipio se presentan en la tabla 11.

*Tabla 11. Hallazgos de los atributos asociados al Criterio (vi), en el EOT.*

<b><i>Criterio (vi)</i></b>
<p><b>Atributo:</b> Café de montaña</p> <p><b>Hallazgo:</b> Expone los usos del suelo, de acuerdo con el registro de los predios realizado por la Alcaldía. Retoma el estudio de “Suelos del Departamento del Quindío” (IGAC, 1.996). En él se clasifican las tierras por su capacidad de uso; se</p>

<b>Criterio (vi)</b>
<p>agrupan los suelos en unidades, sobre los cuales se dan las recomendaciones para el uso y manejo, con el objetivo de conservar y lograr producción y rendimiento. (Acuerdo 074 de 2000, p.68).</p>
<p><b>Atributo:</b> Predominio de café</p> <p><b>Hallazgo:</b> Según los datos suministrados por la Secretaría de Agricultura del departamento del Quindío y la UMATA de Filandia, en la zona rural del municipio se encontraban predios destinados a los cultivos de café, pastos, bosques, rastrojos y otros cultivos; la mayor cantidad de predios (1119) destinados al cultivo del café (Acuerdo 074 de 2000,p.146)</p>
<p><b>Atributo:</b> Tradición histórica en la producción de café</p> <p><b>Hallazgo:</b> Destaca la tradición y vocación agrícola en la población rural. (Concejo Municipal, 2000, p.149)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio arquitectónico</p> <p><b>Hallazgo:</b> Acogiendo las directrices del Consejo de Monumentos Nacionales para los Planes de Ordenamiento y las directrices de junio de 1.999 para la preservación del Patrimonio cultural y tradiciones para el Quindío, se realizó un inventario del patrimonio por parte de las universidades, La Salle y la América. (Acuerdo 074 de 2000, p.135)</p> <p>Le asigna a la UMATA identificar haciendas o construcciones importantes en el sector rural para ser valoradas y tenidas en cuenta como Patrimonio Arquitectónico. (Acuerdo 074 de 2000, p.137)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio urbanístico</p> <p><b>Hallazgo:</b> Desarrolla el tema en el Acuerdo Municipal No 053 de 2009, derogado por el Acuerdo No 028 del 29 de diciembre de 2016 adopta la reglamentación de las normas urbanísticas generales relacionadas con el uso y la ocupación del suelo urbano en Filandia.</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio arqueológico</p> <p><b>Hallazgo:</b> El EOT no incluye el tema</p>

En el EOT la zonificación de los usos rurales no es definida claramente, hace mención al estudio de Suelos del departamento del Quindío elaborado por el IGAC en el año 1996, sin detallar las altitudes y pendientes sobre las cuales se pueden establecer los cultivos de café, las cuales son definidas en los atributos de la declaratoria.

La tradición histórica en la producción de café se presenta de manera cualitativa, al igual que el predominio de este cultivo, pese a que durante años ha sido la base de ingresos económicos de Filandia con registros cuantitativos en producción y empleos generados.

El EOT presenta información importante relacionada con los atributos asociados al patrimonio arquitectónico y urbanístico; identifica y delimita a partir de un inventario el patrimonio urbanístico del área urbana y asigna funciones para realizar la actividad en el área rural, lo que se encuentra en el marco de las disposiciones nacionales.

A pesar de identificar y delimitar el patrimonio urbanístico y arquitectónico, el Esquema no estableció las normas para su desarrollo. Es tan solo en el año 2009 mediante Acuerdo Municipal No 053, derogado por el Acuerdo No 028 del 29 de diciembre de 2016 se adopta la reglamentación de las normas urbanísticas generales, relacionadas con el uso y la ocupación del suelo urbano en Filandia, incluido el patrimonio.



El patrimonio arquitectónico y urbanístico es reconocido en el EOT, sin embargo, no está asociado de manera explícita a las tradiciones y desarrollos culturales. El instrumento de planeación carece de un desarrollo conceptual y descriptivo de la información del legado patrimonial, por tanto, no expresa el criterio (vi) de la declaratoria del PCC

### **3.1.3. Planes Municipales de desarrollo**

El instrumento que permite la ejecución de las acciones urbanas y rurales y la articulación sectorial que afecta el ordenamiento del territorio se conoce como Plan de Desarrollo.

La Ley 152 de 1994, en el Artículo 1 define el propósito relacionado con el establecimiento de los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Las entidades territoriales como el municipio de Filandia deben incluir en los planes municipales de desarrollo una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, tal cual lo reglamente el Concejo Municipal, de acuerdo con los criterios de formulación establecidos en la Ley en mención.

La revisión de los atributos de la Declaratoria del PCC, se efectuó sobre los documentos de los Planes Municipales de Desarrollo 2012-2015 y 2016-2019.

3.1.3.1. *Plan Municipal de Desarrollo<sup>9</sup>2012-2015. “Gerenciamos por una Colina Verde y próspera”*

La administración del municipio de Filandia, elegida para el periodo 2012-2015 elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 “Gerenciamos por una Colina Verde y Próspera”. En el documento se incluyeron las políticas, programas y metas para alcanzar la visión y misión definidas por su población. Después de revisar el plan, a la luz de los atributos que definen los criterios (v) y (vi) de la declaratoria del PCC se registran los siguientes hallazgos:

*Tabla 12. Hallazgos de los atributos asociados al criterio (v), en el PMD 2012-2015*

<b>Criterio (v)</b>
<p><b>Atributo:</b> Cultivo en ladera</p> <p><b>Hallazgo:</b> No hay temas relacionados con el atributo.</p>
<p><b>Atributo:</b> Edad de la caficultura</p> <p><b>Hallazgo:</b> No hay temas relacionados con el atributo.</p>
<p><b>Atributo:</b> Estructura de pequeña propiedad cafetera</p> <p><b>Hallazgo:</b> Menciona que el 50% de la caficultura de las familias se encuentra en predios inferiores a 2.0 has. y el 94% de los predios cafeteros son inferiores a la Unidad Agrícola Familiar U.A.F; para el año 2.003 la UAF fue determinada en 10.3 ha (Acuerdo 008 de 2012, p.114).</p> <p>Basado en la información del Comité Departamental de Cafeteros del Quindío reporta un total de 1.119 predios con cultivos de Café, de menos de 2 ha, 560</p>

---

<sup>9</sup>En adelante PMD

<b>Criterio (v)</b>
predios, entre 2 y 5 ha., 357 predios y entre 5 a 10 ha., 133 predios (Acuerdo 008 de 2012, p. 115).
<p><b>Atributo:</b> Cultivos múltiples.</p> <p><b>Hallazgo:</b> Destaca el cultivo de plátano intercalado con el cultivo de café, 1.917 ha (Acuerdo 008 de 2012, p.114).</p>
<p><b>Atributo:</b> Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café.</p> <p><b>Hallazgo:</b> Incluye el programa sostenibilidad ambiental de sectores productivos. Subprogramas: formulación de Planes de Manejo Ambiental para sistemas agropecuarios y forestales e implementación de herramientas de manejo del paisaje</p> <p>Así mismo el programa mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria, con los siguientes subprogramas: “Apoyo a la conformación y operación de asociaciones de productores”, “Optimizar la infraestructura agropecuaria y/o agroindustrial” y “Apoyar alianzas productivas y de comercialización agropecuaria” (Acuerdo 008 de 2012, pp. 192,195)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio natural</p> <p><b>Hallazgo:</b> Considera a los bosques naturales, las cascadas, los nacimientos de agua, los animales silvestres como patrimonio que permite identificar esta región, quede deben ser sujeto de valoración patrimonial</p> <p>Plantea a partir del patrimonio natural, arquitectónico, arqueológico y sus tradiciones locales. Promover y consolidar el ecoturismo, el turismo rural, el agroturismo y la cultura. (Acuerdo 008 de 2012, .pp. 91, 118)</p>
<p><b>Atributo:</b> Disponibilidad hídrica</p> <p><b>Hallazgo:</b> Identificó 25 bocatomas para acueductos veredales y de interés regional y plantea que los nacimientos y cauces de las quebradas deben ser reconocidas como ecosistemas estratégicos o zonas de reserva natural del Estado y de interés público. (Acuerdo 008 de 2012, p.104)</p>

<b>Criterio (v)</b>
<p>Planteó el programa de protección de ecosistemas y fortalecimiento de áreas protegidas, subprogramas: protección de subcuencas y micro cuencas, caracterización de las áreas protegidas y micro cuencas y reforestación y manejo de áreas protegidas. (Acuerdo 008 de 2012, p.189)</p>
<p><b>Atributo:</b> Influencia de la modernización</p> <p><b>Hallazgo:</b> Menciona que la superficie agrícola sembrada en el año 2003 era de 3.602 ha y al año 2011 de 2.848 Has., una reducción en la superficie de 754 ha, para ser ocupada en la siembra de pastos, principalmente.</p> <p>Relaciona como causa principal de esta situación la crisis cafetera, ocasionada por la baja rentabilidad, problema</p> <p>Problemas fitosanitarios y factores climáticos adversos. (Acuerdo 008 de 2012, p.116)</p>
<p><b>Atributo:</b> Institucionalidad cafetera y redes económicas afines</p> <p><b>Hallazgo:</b> En el municipio tiene presencia el Comité Departamental de Cafeteros, que es una entidad gremial de derecho privado.</p> <p>Se referenció el programa armonización de la gestión ambiental territorial y los subprogramas: articulación de Instrumentos de planificación ambiental y planes sectoriales y articulación con planes y programas del “Paisaje Cultural Cafetero” (Acuerdo 008 de 2012, p.192)</p>

Los hallazgos de los atributos asociados al criterio (vi) encontrados en el Plan Municipal de Desarrollo se presentan en la tabla 13.

Tabla 13. Hallazgos de los atributos asociados al Criterio (vi) en el PMD 2012-2015

<b>Criterio (vi)</b>
<p><b>Atributo:</b> Café de montaña</p> <p><b>Hallazgo:</b> No hay temas relacionados con el atributo.</p>
<p><b>Atributo:</b> Predominio de café</p> <p><b>Hallazgo:</b> Menciona como la principal fuente de trabajo y fuente de ingresos para las familias campesinas las actividades agrícolas relacionadas con la producción de café; 2.848 ha que corresponden al 26% del municipio. (Acuerdo 008 de 2012, p.114)</p>
<p><b>Atributo:</b> Tradición histórica en la producción de café</p> <p><b>Hallazgo:</b> No hay temas relacionados con el atributo.</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio arquitectónico</p> <p><b>Hallazgo:</b> Plantea el programa mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural. Subprogramas: remodelación y mantenimiento de bienes de interés cultural asociado al Paisaje Cultural Cafetero-PCC, gestionar la recuperación de referentes históricos, patrimoniales y fachadas arquitectónicas y plan de Manejo de Paisaje Cultural Cafetero. (Acuerdo 008 de 2012, p.173).</p> <p>Plantea a partir del patrimonio natural, arquitectónico, arqueológico y sus tradiciones locales: promover y consolidar el ecoturismo, el turismo rural, el agroturismo y la cultura. (Concejo Municipal, 2012, p.118)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio urbanístico</p> <p><b>Hallazgo:</b> Siguiendo las directrices del Ministerio de Cultura menciona que los conjuntos urbanos se considerarán de interés patrimonial: así:</p> <p>“ La Plaza de Bolívar, como conjunto con sus edificaciones individuales; la Iglesia, como parte de la arquitectura religiosa y las viviendas que aun cuando no conserven sus actividades originales ayudan a conformar un conjunto urbano</p>

<b>Criterio (vi)</b>
armónico y evocador de una época histórica del Municipio” (Concejo Municipal, 2012, p.91).
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio arqueológico</p> <p><b>Hallazgo:</b> Plantea, a partir del patrimonio natural, arquitectónico, arqueológico y sus tradiciones locales, promover y consolidar el ecoturismo, el turismo rural, el agroturismo y la cultura. (Acuerdo 008 de 2012, p.118)</p>

3.1.3.2. *Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2019. “Para volver a creer Filandia construye paz y desarrollo”.*

El Concejo Municipal de Filandia, Quindío, adoptó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, denominado “Para volver a creer Filandia construye paz y desarrollo”. En la revisión del documento se encontraron los siguientes hallazgos (Tabla 14)

Tabla 14. Hallazgos de los atributos asociados al criterio (v) en el PMD 2016- 2019

<b>Criterio (v)</b>
<p><b>Atributo:</b> Cultivo en ladera</p> <p><b>Hallazgo:</b> Menciona el programa sostenibilidad ambiental de sectores productivos, con los subprogramas: a) implementación de Planes de Manejo Ambiental para sistemas agropecuarios y forestales; b) Implementación de herramientas de manejo del paisaje; c) Implementación de buenas prácticas agrícolas; d) Programa de certificación producción limpia. (Concejo Municipal, 2016, p.31)</p>

<b>Criterio (v)</b>
<p><b>Atributo:</b> Edad de la caficultura</p> <p><b>Hallazgo:</b> Se relaciona el programa mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria, subprograma apoyo al proyecto “Caficultura con enfoque productivo y rentable” (Acuerdo No 007 de 2016, p.26)</p>
<p><b>Atributo:</b> Estructura de pequeña propiedad cafetera</p> <p><b>Hallazgo.</b> Define el programa estratificación socioeconómica y formalización predios en el área rural y urbana; subprogramas implementación de la estratificación, funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación en Socioeconómica y titulación de predios. (Acuerdo No 007 de 2016, p.39)</p>
<p><b>Atributo:</b> Cultivos múltiples</p> <p><b>Hallazgo:</b> Menciona el programa sostenibilidad ambiental de sectores productivos. (Acuerdo No 007 de 2016, p.60)</p>
<p><b>Atributo:</b> Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café.</p> <p><b>Hallazgo:</b> Relaciona el programa sostenibilidad ambiental del Paisaje Cultural Cafetero y los subprogramas: “Ejecución y Monitoreo de Sostenibilidad Ambiental”, “Comité técnico de Paisaje Cultural Cafetero” y “Observatorio ambiental”. (Acuerdo No 007 de 2016, p.32)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio natural</p> <p><b>Hallazgo:</b> Incluyó el programa protección de ecosistemas y fortalecimiento de áreas protegidas y el subprograma: Reforestación de Microcuencas y Zonas de Producción Hídrica. (Acuerdo No 007 de 2016, p.14)</p>
<p><b>Atributo:</b> Disponibilidad hídrica</p> <p><b>Hallazgo:</b> Relaciona los programas: “Preservar los humedales y quebradas”; subprogramas: a) recuperación, conservación y preservación de humedales y rondas hídricas y b) recuperación, conservación y preservación de áreas de especial importancia ecosistémica</p>

<b>Criterio (v)</b>
<p>Mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado rural; subprograma sistemas modulares de tratamiento de aguas residuales del café. Protección y conservación de la estrella hídrica; subprogramas, protección de subcuencas y microcuencas y protección de bocatomas veredales. (Acuerdo No 007 de 2016, p. 12,30,31,32)</p>
<p><b>Atributo:</b> Influencia de la modernización  <b>Hallazgo:</b> Menciona el programa fortalecimiento institucional para la gestión cultural en el municipio; subprograma formación de vigías del Patrimonio Cultural cafetero. (Acuerdo No 007 de 2016, p.17)</p>
<p><b>Atributo:</b> Institucionalidad cafetera y redes económicas afines  <b>Hallazgo:</b> Se relaciona el programa mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria ; subprogramas: Promover la Asistencia Técnica para el Desarrollo de productos en colaboración con instituciones académicas; Fortalecer grupos asociativos de productores agropecuarios; Optimizar la infraestructura agropecuaria existente; Fortalecimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural C.M.D.R; Apoyo de alianzas productivas y comercialización Agropecuaria; Apoyo al proyecto “Caficultura con enfoque productivo y rentable” (Acuerdo No 007 de 2016, p.25)</p>

Tabla 15. Hallazgos de los atributos asociados al Criterio (vi) en el PMD 2016-2019

<b>Criterio (vi)</b>
<p><b>Atributo:</b> Café de montaña  <b>Hallazgo:</b> Menciona el programa sostenibilidad ambiental de sectores productivos. (Acuerdo No 007 de 2016, p.60)</p>
<p><b>Atributo:</b> Predominio de café  <b>Hallazgo:</b> Se relaciona el programa mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria, subprograma apoyo al proyecto “Caficultura con enfoque productivo y rentable” (Acuerdo No 007 de 2016, p.26)</p>



<b>Criterio (vi)</b>
<p><b>Atributo:</b> Tradición histórica en la producción de café</p> <p><b>Hallazgo:</b> Relaciona el programa sostenibilidad ambiental del Paisaje Cultural Cafetero. (Acuerdo No 007 de 2016, p.32)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio arquitectónico</p> <p><b>Hallazgo:</b> Destaca el programa mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural y los subprogramas: "Remodelación y mantenimiento de bienes de interés cultural asociado al Paisaje Cultural Cafetero-PCC" y ."Gestión de la recuperación de referentes históricos, patrimoniales y fachadas arquitectónicas" (Acuerdo No 007 de 2016, p.16)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio urbanístico</p> <p><b>Hallazgo:</b> Relaciona el programa mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural del municipio y el subprograma gestión de la peatonalización de la Calle del tiempo detenido 10 (Acuerdo No 007 de 2016, p.16)</p>
<p><b>Atributo:</b> Patrimonio arqueológico</p> <p><b>Hallazgo:</b> No relaciona el tema</p>

Con relación a la inclusión de los atributos relacionados al Criterio (v) de la declaratoria del PCC, en los planes de desarrollo del municipio de Filandia, comprendidos entre el 2012-2015 y 2016-2019, se destacan los elementos incluidos por el PMD "Para volver a crear Filandia construye paz y desarrollo" (2016-2019), que incluye dos programas: en primer lugar, el de Sostenibilidad ambiental del

---

<sup>10</sup>Concejo Municipal de Filandia, Quindío. Acuerdo No 011 de noviembre 20 de 2012, Por medio del cual se declara patrimonio cultural y arquitectónico la calle 7, entre carreras 7 y 8 hasta la 9 y toda la carrera 9 hasta la calle 8 en el municipio de Filandia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero, a través de los subprogramas, ejecución y monitoreo de sostenibilidad ambiental, Comité técnico de Paisaje Cultural Cafetero y el Observatorio ambiental. En segundo lugar, el programa Fortalecimiento institucional para la Gestión Cultural en el Municipio, con el subprograma formación de vigías del Patrimonio Cultural cafetero, que aportan a visibilizar los cambios de la modernización en el PCC.

De los dos planes municipales de desarrollo revisados en el periodo del presente estudio, el plan correspondiente al periodo 2016-2019, hizo los mayores aportes para la inclusión de los atributos asociados al Criterio (v) de la Declaratoria del PCC. Estableció programas y subprogramas para conservar y promover el cultivo del café; se destaca el mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria a partir de: asistencia técnica, fortalecimiento a grupos asociativos de productores agropecuarios, optimización de infraestructura, alianzas productivas y caficultura con enfoque productivo y rentable. Respecto al patrimonio cultural, este plan planteó el programa: Mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural del municipio, con la remodelación y mantenimiento de bienes de interés cultural asociados al Paisaje Cultural Cafetero-PCC y la gestión para la recuperación de referentes históricos, patrimoniales y fachadas arquitectónicas.

En el plan del periodo 2012-2015, se incluyeron programas para el mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural, a partir de la remodelación, recuperación y mantenimiento de bienes de interés cultural asociados al Paisaje Cultural Cafetero-

PCC; lo anterior como base para promover y consolidar el ecoturismo, el turismo rural, el agroturismo y la cultura.

Los atributos asociados al Criterio (vi) son lo que más se destacan en los planes de desarrollo analizados (periodos 2012-2015 y 2016-2019), especialmente los de patrimonio arquitectónico, urbanístico y arqueológico.

Se incluyeron programas para el mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural, con subprogramas de remodelación y mantenimiento de bienes de interés cultural asociados al Paisaje Cultural Cafetero-PCC, gestión de la recuperación de referentes históricos, patrimoniales y fachadas arquitectónicas y plan de Manejo de Paisaje Cultural Cafetero. A pesar de existir estos programas, los cambios en el uso del suelo, los procesos de parcelación, edificación y construcción en el área urbana y rural de Filandia no evidencian la aplicación de marcos normativos que regulan las formas tradicionales de la cultura cafetera.

Al comparar los hallazgos del presente trabajo, relacionados con la identificación y descripción de los atributos del criterio (v) en los instrumentos de ordenamiento territorial de Filandia, con la evaluación que hacen Velandia y Márquez (2014), a partir de los POT respecto de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero, se observó lo siguiente:

Los resultados del análisis de la inclusión del atributo “Cultivo en ladera” coincide con la propuesta de Velandia y Márquez (2014), en el sentido de que el contenido

de la información del atributo corresponde a estudios elaborados por la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional (CRQ); a esto se suma que no hay referencia de la cartografía que delimite las áreas de zonas de amenaza en suelo rural que hace parte del PCC, para tomar acciones sobre su recuperación y conservación. Este atributo no se menciona en las determinantes ambientales y en el PDM del periodo 2012-2015. El EOT lo registró asociado al proceso de cambio de uso del suelo de cultivos tradicionales, entre ellos el cultivo del Café por ganadería. En el PMD del periodo 2016-2019, lo incluyó en el programa: Mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria, subprograma apoyo al proyecto “Caficultura con enfoque productivo y rentable”.

Respecto al atributo “Estructura de pequeña propiedad cafetera”, en las determinantes ambientales, el EOT y el PMD 2012-2015, se identificó que lo asociaron a las unidades agrícolas Familiares (UAF); solo en el Plan de Desarrollo 2016-2019 se definió el programa “Estratificación socioeconómica y formalización predios en el área rural y urbana”; subprogramas “Implementación de la estratificación, funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación en Socioeconómica y titulación de predios”. (Acuerdo No 007 de 2016, p. 39).

No se evidencian polígonos para determinación de suelo suburbano, ni para la ubicación de vivienda campestre ni reglamentación para la subdivisión del suelo rural.

Al analizar el atributo “Cultivos múltiples”, los instrumentos de ordenamiento territorial mencionan de manera general los cultivos que se mezclan con el cultivo de café, destacando el cultivo de plátano. El plan de desarrollo 2016-2019, precisó de mejor manera el atributo.

El atributo “Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café”, fue incluido en las determinantes ambientales y en los planes Municipales de Desarrollo de 2012-2015 y 2016-2019, más no en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

El atributo “Institucionalidad cafetera y redes económicas afines” se incluyó en los planes de desarrollo. En el PMD 2016-2019 se estructuraron programas y subprogramas para el mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria.

El atributo “Influencia de la modernización”, que no se menciona en las determinantes ambientales, se destaca en el EOT y los Planes Municipales de Desarrollo asociado a los efectos que está generando la modernización en las construcciones y en la superficie agrícola de Filandia. El PMD 2016-2019 incluyó el programa Fortalecimiento institucional para la gestión cultural en el municipio, con el subprograma Formación de vigías del Patrimonio Cultural cafetero, orientado a apoyar la evaluación de los cambios generados por la modernidad en el PCC.

Respecto al atributo “Patrimonio natural”, no se concibe como el desarrollo de un conjunto integrado, es decir, no responde a un modelo o estructura ambiental del territorio (Velandia y Márquez 2014), puesto que, a pesar de tener relevancia en los documentos, esta se debe a la importancia, junto con los atributos “patrimonio arquitectónico”, “patrimonio arqueológico”, para el desarrollo del ecoturismo, turismo rural y agroturismo.

Con relación a los atributos asociados al criterio (vi) de la declaratoria del PCC, se evidencia que:

Los atributos “Café de montaña” y “Predominio de café” no se desarrollan de manera adecuada en los instrumentos, tal como lo mencionan Velandia y Márquez (2014), ya que no se delimitan expresamente las áreas destinadas a las actividades productivas, como el cultivo del café, y no se detallan zonas y áreas con aptitud y uso potencial de los suelos; los documentos únicamente citan los estudios técnicos del IGAC realizados en 1996.

El atributo “Tradición histórica en la producción de café”, que hace referencia a la permanencia del cultivo del café, a pesar de los cambios en el uso de uso y las crisis cafeteras, poco se integra en los instrumentos; se menciona de forma generalizada, en el PDM 2016-2019, asociado al programa Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero.

### **3.2. Identificación de los cambios en los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) de la declaratoria del PCC, en el municipio de Filandia por parte de diferentes actores.**

Los Criterios (v) y (vi) que el Estado Colombiano propuso a la UNESCO para evaluar el Valor Universal Excepcional del PCC se caracterizan a través de atributos. Mediante entrevistas aplicadas a siete actores relevantes (informantes calificados), se obtuvo información orientada a identificar cambios en los atributos asociados a cada uno de los Criterios. A continuación, se presentan las respuestas compartidas.

Relacionados al Criterio (v) que menciona: constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, los entrevistados brindaron información de los siguientes atributos:

#### **3.2.1. Atributo: tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café.**

A la pregunta ¿Reconoce políticas de renovación de cafetales, que se orienten a la conservación del paisaje vivo? y ¿Cuáles? Los entrevistados respondieron:

“No es reconocido que en el territorio se vea en forma clara la conservación de la cultura cafetera como tal, dado a las políticas del gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros; no existe programa alguno de conservación de la industria cafetera o de paisaje vivo o de renovación de paisaje vivo, cuando se está acabando con el sombrero de los cafetales y variedades tradicionales y si existiere se hace en forma

de réplica como muestra para atraer a turistas y visitantes. Lo cierto es que esta cultura va desapareciendo” (E3).

“Creo que no, creo que ahora, inclusive, son tibias esas intenciones porque la gente está cambiando el café, pero de forma arrasadora por otros cultivos de mayor rendimiento aparentemente, pero de poca sostenibilidad ambiental como el aguacate o algunos cítricos que requieren altos insumos y que requieren menos mano de obra; bueno, entonces, no lo veo” (E4)

“Si. Es una política de la Federación enmarcada dentro paisaje cultural cafetero, pero no se refleja mucho la conservación en fincas grandes” (E5).

“Las políticas de renovación de cafetales se han venido haciendo por parte de los Comités de Cafeteros en los cuales se implementó un programa de introducción de la biodiversidad en los sistemas cafeteros con la siembra de diferentes especies de árboles nativos propios de la zona” (E6).

Las respuestas a la pregunta anterior se complementaron con información de las acciones que ha estimulado el PCC para, la producción cafetera tradicional, o en su defecto propiciar cambios en los sistemas productivos, así:

“Se han propiciado cambios en los sistemas productivos, iniciando por las variedades del cultivo que no ofrecen garantías de conservación del ecosistema tradicional, es decir son variedades que exigen más uso de productos agroquímicos,



como un acto de desequilibrio Natural. En síntesis, son resistentes a algunas plagas y enfermedades, pero ocasionan más deterioro ambiental” (E3).

“Yo considero que, en mi historia como Agrónoma y Educadora ambiental, he conocido políticas de destrucción del paisaje vivo, establecimiento de cultivos de café no tradicional sin sombrío; eso fue fatal, yo lo viví y lo viví en Filandia porque allá trabajé. Ha habido algunos intentos, digamos de renovación de cafetales por cafetales tradicionales, pero eso ha obedecido más a políticas internacionales de rebajar las cuotas de café que al interés por conservar nuestra diversidad. Lo único que veo ahora y que la gente se está acogiendo (los que tienen recursos) es a las certificaciones cafeteras internacionales Rainforest, UTZ Café, entre otras, que propician la siembra de árboles nativos en los cafetales; pero que estén relacionados con la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero, no” (E4).

“En el cultivo tradicional no se refleja y el apoyo es muy poco en la conservación (E5)

“Se ha implementado la producción de cafés especiales, en donde el pequeño productor ha sido el protagonista, los cuales han adoptado prácticas amigables con el medio ambiente y de producción limpia, además de ser los directos comercializadores” (E6).

Para conocer sobre emprendimientos que haya generado el PCC, se preguntó a los entrevistados ¿La declaratoria del PCC ha promovido nuevos emprendimientos para la producción agrícola? y ¿Cuáles? Las preguntas fueron:

“Me temo que no y lo afirmo porque sólo han conducido a transformar el paisaje cultural cafetero en fincas destinadas a la hotelería y turismo, teniendo en cuenta la magnitud y el grave impacto ambiental que se está suscitando. Nada que ver con la cultura cafetera como tal” (E3).

“No la declaratoria, las personas creo que han salido un poco de esa propuesta de monocultivo que tiene el paisaje cultural, pero abandonando su trayectoria cafetera que no incluía solamente el monocultivo, sino que incluía el sombrío en la plantación, así como también plátano, algunos frutales; eso era lo tradicional, en pequeños predios, pero ahora las personas han decidido cambiar porque ven que en realidad esa declaratoria no les ha favorecido ni en los precios ni en ninguna ventaja competitiva, entonces han optado, como lo dije en la pregunta anterior, por cambiar a otros cultivos; ahora, lo de los emprendimientos de cafés especiales se ha ido incrementando, pero eso, como lo decía también solo pueden hacerlo personas que tengan un buen capital, es decir, solo para los capitalistas que pueden pagar los altos costos de una certificación, por ejemplo que les brinda otros dividendos en unas primas para la producción bajo sus sellos” (E4).

“Se han organizado muchos grupos de producción orgánica, avicultura, pero son iniciativas de las comunidades, las alianzas productivas se promueven desde

proyectos gubernamentales, pero los resultados no son los mejores, ya que no parten de la realidad de las comunidades” (E5).

“Los emprendimientos que se pueden mencionar son cafés especiales, viveros de especies nativas, producción orgánica de hortalizas, artesanales en cestería, guadua, guasca, madera, procesamiento de lácteos y vegetales” (E6).

Las respuestas de los entrevistados a las preguntas asociadas al atributo “tecnologías y formas de producción sostenible en la cadena productiva del café” dan cuenta que, la declaratoria del PCC no ha aportado a políticas claras de renovación de cafetales, coinciden en mencionar que se está acabando con los cafetales con sombrío y el uso del suelo está cambiando a otro tipo de cultivos como aguacate y pastos. Donde se conserva el cultivo de café las variedades sembradas exigen el uso de agroquímicos.

En las respuestas se aclara que hay siembra de cafés especiales, con certificaciones internacionales, pero esto se lleva a cabo por iniciativa de los propietarios con sus propios recursos, no por apoyo del PCC.

### **3.2.2. Atributo: institucionalidad cafetera y redes económicas afines.**

Los entrevistados aportaron las siguientes consideraciones, sobre la manera en que la declaratoria del PCC ha influido en el relacionamiento de diferentes actores institucionales y económicos, para la conformación de redes que inciden en el funcionamiento y dinámica del PCC.

“Creo que la visibilización que provocó la declaratoria ha traído nuevos actores al territorio y ha concientizado a los locales de los valores y potenciales sobre todo económicos del PCC” (E1).

“Tras la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero PCC., se han relacionado diferentes actores institucionales y económicos, los cuales contribuyen al crecimiento económico de la región en cierto sentido, pero no es muy notorio que ese propósito de conservar la cultura cafetera sea evidente, más bien se ve reflejado un cambio absoluto de lo paisajístico y cultural, con sus respectivas consecuencias” (E3).

“Se realizan muchas convocatorias para realizar y coordinar alianzas, con muy pocos resultados (E5).

“La red funciona en la institucionalidad desde el orden nacional, regional y local, pero se queda corto en lo relacionado con el actor principal que es el pequeño productor” (E6).

Los entrevistados consideran que la declaratoria del PCC ha atraído nuevos actores institucionales y económicos, que han potenciado el crecimiento económico en la zona, pero no asociado a la conservación de la cultura cafetera. La red institucional no llega a la articulación con el pequeño productor cafetero. Destacan las siguientes instituciones y organizaciones como dinamizadoras de la declaratoria del PCC:

Fondo Nacional de Turismo Fontur, Ministerio de Cultura Mincultura, las secretarías de Cultura y Turismo de los entes territoriales” (E1).

Los actores, describen los esfuerzos por los cuales se socializa el PCC para su conocimiento y posicionamiento, así:

“Los cursos de vigías del patrimonio del Ministerio han hecho algo valioso y considerable, hay otras campañas y esfuerzos, pero son más informativos que educativos” (E1).

“Considero que falta empoderamiento de la comunidad, y por parte de la institucionalidad más sensibilización al respecto, para que sus habitantes y visitantes conozcan el paisaje y participen en su preservación. Yo les he preguntado a varias personas sobre el Paisaje Cultural Cafetero y muchos no tienen ni idea y algunos campesinos que su finca está incluida no han recibido incentivos para su conservación (E7).

### **3.2.3. Atributo: Patrimonio Natural**

En relación con el atributo Patrimonio Natural, los actores clave mencionan las siguientes estrategias que desde la declaratoria del PCC se han llevado a cabo para la conservación de bosques, fauna y fuentes hídricas

¿“Qué se puede esperar de la conservación de los recursos naturales en zona del PCC., cuando el gobierno y los empresarios insisten en una explotación minero-energética en la región? Reconoce que “es evidente que hay algunos distritos de

conservación que la CRQ., pero no son suficientes para lo que está pasando y lo que viene: Distrito Regional de conservación de suelos Barbas Bremen, conservación de micro-cuencas aledañas a algunos acueductos municipales y rurales” (E6).

“Proyectos de protección de microcuencas en convenio con diferentes entidades ya que el municipio de Filandia es fuente hídrica y es abastece acueductos de varios municipios del Quindío y Norte del Valle” (E8)

“La instalación de corredores biológicos que permiten la conservación de la biodiversidad, el desarrollo de herramientas de manejo del paisaje especialmente en la zona alta a nivel institucional. Igualmente, en la comunidad algunos particulares vienen implementando estrategias de conservación a través de conectores y educación ambiental en la vereda El Vergel; en este trabajo está involucrada la comunidad local. Se presentan casos puntuales de conservación en diferentes predios del municipio” (E9).

Dentro de las estrategias de conservación relacionan la declaración de áreas protegidas, el Distrito de Conservación de Suelos y los proyectos de conservación de microcuencas y corredores biológicos. Se aclara que no han sido gestadas desde la declaratoria del PCC, pero son estrategias que se ven amenazadas por los proyectos de explotación minero-energética.

Los entrevistados definen la importancia de la conservación de las aguas, la flora y la fauna para la permanencia del municipio como parte del PPC, de la siguiente manera:

“La importancia de la conservación de las aguas, la flora y la fauna es la vida misma, es un todo, no solo de nosotros los humanos sino la vida de todos los seres vivos” (E6). En el mismo sentido, se expresa la siguiente habitante del municipio:

“Creo que es fundamental; en realidad la cultura cafetera debe estar asociada a la conservación de las aguas porque son una materia prima fundamental para la calidad que tenemos de café, para el lavado de café. Respecto a la flora y fauna asociadas, considero que la biodiversidad reduce los riesgos de plagas y enfermedades; respecto al suelo, puedo decir que tendríamos la calidad de café que tenemos, si no fuera por las características de suelos de cenizas volcánicas, no encharcables y con condiciones de fertilidad que pueden mejorarse con aplicación de enmiendas. Desafortunadamente, el suelo ha sido deteriorado en los últimos treinta años de una manera importante. Puedo concluir que si no conservamos las aguas, la flora, la fauna y los suelos poco podremos durar como parte del Paisaje Cultural Cafetero” (E7)

“Es de vital importancia ya que el municipio que cuenta con una gran biodiversidad y como abastecedor de acueductos se hacen esfuerzos interinstitucionales para la protección de las fuentes hídricas, se desarrolló el proyecto de paisajes rurales con el Instituto de investigación Alexander Von Humboldt (IAvH), entre otros” (E8).

“El municipio, considerado como estrella hídrica, cobra gran importancia como elemento vital del agua ya que desde sus afluentes genera la distribución del agua no solo para el municipio de Filandia sino a otros municipios como: Alcalá y Ulloa en el Departamento del Valle, zona rural de Pereira, Quimbaya, Circasia, y Montenegro, en el Departamento del Quindío. Se ha trabajado sobre la conservación de suelos en el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, reforestación en las microcuencas abastecedoras de agua, lo que ha permitido la conservación de la flora y la fauna de la región” (E9)

Se destaca la importancia de la conservación de las aguas en el municipio de Filandia, por ser considerada la estrella hídrica del departamento del Quindío y ofertar agua para acueductos municipales de los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda.

#### **3.2.4. Atributo: Tradición histórica en la producción del café**

Respecto a la pregunta sobre los cambios en la cultura cafetera tradicional, que los actores reconocen, en relación con la declaratoria de PCC, las respuestas evidencian los siguientes cambios:

“El cambio del paisaje como tal se ve un paisaje muy diferente, el estilo arquitectónico y cultural en las fincas no es el mismo, el sistema de cultivos agrícolas va cambiando; el impacto ambiental es más notorio con un fuerte deterioro; la cultura de los cafeteros va siendo otra; Los pueblos van perdiendo su esencia en lo



cultural y en su arquitectura; hay aglomeración de personas, por lo tanto, más deterioro ambiental (E6).

“Creo que hemos ido perdiendo la cultura cafetera tradicional, en realidad lo que uno ve es que las fincas en vez de seguir conservando esas tradiciones y la misma estructura, se han convertido en fincas de atractivo turístico, es decir, hemos cambiado de un modelo de producción cafetera familiar ampliada con trabajadores en distintas modalidades de contrato, a un modelo de turismo, de recepción de visitantes; se observa que casi todas las estructuras se han pasado a la atención de visitas, inclusive, se han eliminado plantas, se han eliminado árboles que obstruían la mirada de la casa, las casas han cambiado hasta su color y la cultura: hacer las arepas<sup>11</sup>, las relaciones familiares y las de vecinos, se han ido perdiendo dramáticamente, no sé si a causa de la declaratoria, pero en los últimos años, hemos dejado de ser cafeteros para convertirnos en receptores de turismo nacional e internacional” (E7)

“Ninguno, la zona rural del municipio ha cambiado mucho su dinámica y se ha incrementado la ganadería y hay desplazamiento del campesino” (E8)

“Los cambios han incidido debido a que por el auge del turismo las fincas cafeteras, se han convertido en fincas turísticas en donde ha impactado en cambio de la

---

<sup>11</sup>Tipo de tortillas elaboradas con maíz cocido, que acompañan muchas preparaciones alimenticias en la región del Eje Cafetero.

arquitectura, pero también se cambió el uso del suelo, la producción de café ha disminuido, la institucionalidad no se ha llegado con estrategias de conservación valoración y apropiación del PCC, las comunidades no están empoderadas. En otro aspecto, algunos han incursionado en mejorar la productividad como el caso de los cafés especiales, en aspectos de la arquitectura se ha notado la conservación del patrimonio, ha cobrado gran importancia las manifestaciones culturales y artísticas” (E9).

Los entrevistados coinciden en mencionar que el paisaje cafetero ha cambiado, desde lo natural, arquitectónico y cultural. Las fincas cafeteras se han ido convirtiendo en fincas turísticas; solo en algunos lugares del paisaje se produce café con sello de origen, lo que busca conservar la arquitectura de las viviendas.

Con la declaratoria ha cobrado gran importancia la conservación de las manifestaciones culturales y artísticas

Se preguntó a los actores, ¿Considera que la declaratoria del PCC permite la conservación de las prácticas de producción, relacionamiento familiar, tipos de contratación, en los predios cafeteros? Si \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué?

Las respuestas varían, desde negaciones categóricas, hasta afirmaciones, también categóricas, aunque también se presentan alternativas entre ellas. Esta entrevistada responde: “No. Porque debido a los cambios, la población se va involucrando en la cultura consumista, cuyas consecuencias van siendo cada vez

más delicadas si de conservación cultural y de recursos naturales se refiere. Es decir, a medida que avanza la política de declaratoria del PCC, las formas de empleo son muy diferentes y los modos de vida van siendo otros” (E3)

Lo niega esta entrevistada: “No. La declaratoria como tal debería permitir todos estos aspectos, pero se ha quedado corta porque su implementación ha sido muy sesgada y es la institucionalidad la que ha sacado mayor provecho, al igual que algunos particulares con los proyectos que presentan a nombre del PCC, más en el aspecto social de los pequeños caficultores en nada se han beneficiado de esta declaratoria, la mayoría la desconocen” (E6).

Con dudas, responde la siguiente entrevistada: “Yo creo que debería permitirlo, o uno debería contestar que sí, pero lo que veo es que en realidad a la gente ni le va ni le viene en general la declaratoria, porque para lo que les ha servido a la mayoría de los productores no es mucho, entonces esas prácticas se van perdiendo con los cambios culturales asociados a todo el modelo de desarrollo que tenemos y a la pérdida de la cultura cafetera como un valor nacional, porque en realidad ha sido bastante descuidado por las políticas de gobierno. Ha habido intentos y que el ordenamiento territorial dice que se debe conservar, considero que se queda más en el discurso” (E4).

Solo una persona da una afirmación contundente: “Si. La normatividad para la certificación es clara, pero para los pequeños productores es difícil dar cumplimiento y en el municipio predomina el minifundio” (E5).

### 3.2.5. Atributos: Patrimonio arquitectónico y Patrimonio urbanístico

Respecto a la pregunta relacionada con los cambios en el diseño, ornato, color, de las construcciones tradicionales cafeteras, a partir de la inclusión del municipio de Filandia en la declaración del Paisaje Cultural Cafetero, los siete entrevistados dieron las siguientes respuestas:

“Se han empezado a incluir en la paleta de colores, tonos más vivaces y contrastes más fuertes, se ha dejado un poco de lado los tradicionales colores primarios y secundarios en un solo tono contrastados solo con blanco por una paleta más amplia y de colores más vivos e intensos, donde varios colores hasta tres o cuatro contrastan entre sí con tradicionales fondos blancos y otros nuevos fondos tonos beige y crema” (E1).

“Soy una persona que llevo viviendo 22 años en Filandia que aprendí a adaptarme a su estilo de vida. Un sitio muy tranquilo al principio, que pude valorar y apreciar su parte Rural y de Paisaje Majestuoso del cual me enamoré. Por supuesto, hubo cambios como en todo proceso con ventajas y desventajas, cuando empezó el auge del turismo aproximadamente hace 10 años, pero con más visitas de turistas nacionales e internacionales hace 5 años desde el 2014 hasta 2019. Con mucha gente que llegó a colapsar las entradas al pueblo. No había dónde parquear, a veces se dificultaba caminar, sobretodo en la calle principal, la Calle del Tiempo Detenido que por su arquitectura de algunas casas con más de 100 años fue su atractivo, obviamente con arreglos modernos y pintura un poco salidos de lo tradicional.

Entonces, ventajas que algunos aprovecharon la oportunidad de mejorar económicamente, pero se afectó la tranquilidad de algunos incluyéndome”. “Si hay algunos cambios en su arquitectura, ya que los materiales son totalmente diferentes. Dejaron de ser naturales para ser reemplazados por los actuales, procurando llevar el mismo estilo” (E2).

En cuanto a diseño, ornato y color, antes de que el Municipio quedara incluido en la lista del PCC, los propietarios de los predios por iniciativa propia y algunos por qué hacían parte del proyecto embellecimiento de fachadas, recibían un apoyo de la institucionalidad para su pintura. No existe ninguna reglamentación que establezca el tipo de color, cada persona elige el que quiere. En relación con los colores que usaban nuestros ancestros, hay una gran diferencia, ellos usaban solo dos colores, blanco para la pared y gris, azul turquesa y café, entre otros, para ventanas y puertas; actualmente se utilizan colores más vistosos y diferentes gamas (E7).

Los entrevistados coinciden en mencionar que los colores que se utilizan para las pinturas de las fachadas de las viviendas son más vivos y fuertes, que se ha dejado de lado los colores tradicionales, colores primarios con fondos blancos y crema. La arquitectura de las viviendas ha cambiado, según los entrevistados con materiales diferentes, ya no tan naturales. Consideran que no existe reglamentación que establezca el tipo de color para las fachadas, cada propietario elige

Con relación a los cambios en los usos, de las construcciones tradicionales cafeteras del municipio los entrevistados exponen:

El uso comercial ha sido tradicional en los primeros pisos de estos inmuebles; la adaptabilidad del sistema constructivo y los grandes espacios se prestan para cambios constantes en los mismos; el paso de vivienda a comercio y viceversa como la redistribución espacial de estos en primeros pisos ha sido una constante desde siempre, sin embargo, el uso de los segundos pisos para establecimientos comerciales que van desde hospedajes hasta cafés, restaurantes, tiendas museo etc. sí ha sido marcadamente creciente en los últimos años claro está que estos usos ya se daban antes de la declaratoria pero si ha aumentado (E1).

“Se procura conservar algunas casas alrededor del parque, pero se nota la intervención moderna. Las viviendas las convirtieron en locales. Para almacenes de artesanías y los arrendatarios se tuvieron que desplazar por los costos en el arriendo. Un problema en la parte social, porque no se encuentra para vivir (E3).

“Se han presentado cambios debido al auge del turismo y como alternativa económica, los propietarios han convertido la parte baja de sus viviendas en locales comerciales y en algunos casos han intervenidos los patios para esta actividad” (E7).

Las respuestas de los entrevistados a los cambios de uso de las construcciones asociadas a la cultura cafetera dan cuenta de: su adaptación para la actividad turística y el desplazamiento de locales, por actores comerciales que aprovechan la oportunidad del auge turístico de la Calle del Tiempo Detenido para establecer hostales, restaurantes y ventas de artesanías. Lo anterior, se relaciona con lo

expuesto por Salinas (2013) al decir que los Centros Históricos de las ciudades que hacen parte de declaratorias de la UNESCO se destinan al turismo y son propensos a experimentar gentrificación (p,289).

Con relación a la pregunta ¿Después de la declaratoria de PCC, el municipio ha establecido reglamentaciones asociadas a la conservación y protección de las construcciones tradicionales en el municipio?, los entrevistados afirman que el municipio ha establecido reglamentaciones.

“Si, a través del Acuerdo 028 de 2016, se incluyó el Plan de manejo del paisaje cultural cafetero en el código de urbanismo municipal, se hizo un reconocimiento e incorporación del inventario arquitectónico municipal al código y se incorporaron todas normas nacionales sobre manejo de BIC”

“Si, creo que debido a la declaratoria del PCC se pudo llegar a un acuerdo para la conservación y protección de las construcciones, aunque es muy difícil el mantenimiento de las mismas por los costos de sus materiales y una parte fundamental la de conseguir personas que las trabajen para su mantenimiento” (E3).

“Después de incluido el Municipio en el PCC, el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Número. 026 de noviembre 21 del año 2017” (E7).

### **3.3. Medidas adoptadas por el municipio de Filandia para la inclusión de los atributos asociados a los Criterios de la declaratoria del PCC.**

Al revisar los documentos oficiales emitidos por el Concejo Municipal de Filandia, se encontraron Acuerdos<sup>12</sup> que relacionan acciones mediante las cuales se aplican y conservan los atributos asociados a los criterios de la declaratoria del PCC. Se han emitido los Acuerdos 011 de 2012, 028 de 2016 y 026 de 2017 relacionados con los atributos, “Institucionalidad cafetera y redes económicas afines, e influencia de la modernización, asociados al criterio (v).

#### **3.3.1. Acuerdo 011 del 20 de noviembre de 2012. Declaratoria de la calle 7 como Patrimonio Cultural y Arquitectónico.**

Mediante este Acuerdo fueron declaradas por el Concejo del municipio de Filandia la Calle 7 entre las carreras 7 y 8 hasta la 9 y toda la carrera 9 hasta la calle 8 de Filandia, Quindío, como Patrimonio Cultural y Arquitectónico. En la calle 7 se encuentran las viviendas declaradas por el Esquema de Ordenamiento Territorial

---

<sup>12</sup>Un Acuerdo municipal es un acto jurídico de carácter general. <http://www.sananterocordoba.gov.co/preguntas-y-respuestas/que-es-y-como-se-hace-un-acuerdo-municipal>. La iniciativa de los Acuerdos pueden ser presentada por los concejales, el alcalde y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, contralores y las juntas administrativas locales también podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente (artículo 71, Ley 136 de 1994).



EOT, como Bienes de Interés Cultural Arquitectónico Municipal BIC. La calle es conocida como la Calle del Tiempo Detenido. En la figura 6, se presentan aspectos de esta importante calle del municipio.

*Figura 6. Calle 7, del tiempo detenido*



Fuente. Foto autor

### **3.3.2. Acuerdo No 028 de 2016. Normas urbanísticas**

El Concejo de Filandia expidió el Acuerdo No 028 de 2016 para derogar el Acuerdo Municipal No 053 de 2009 y reglamentar las disposiciones del Acuerdo No 074 de 2000 sobre las normas urbanísticas generales, en relación con el uso y la ocupación del suelo urbano, su patrimonio arquitectónico y urbanístico. En el artículo 18 del Acuerdo se menciona, la protección del paisaje y la cultura (APPC) asociada a las áreas e inmuebles considerados como Patrimonio Cultural.

Dentro de las categorías que reglamenta se encuentran las siguientes áreas: de interés histórico, de conservación y protección de la identidad cultural, de interés paisajístico.

El Acuerdo en su artículo 19 define la normatividad específica para las intervenciones en los bienes de interés cultural BIC; en el artículo 22 los instrumentos de gestión y financiación del suelo y en el artículo 24 define los procedimientos para los procesos de edificación en obras nuevas, ampliaciones y adecuaciones; contempla las acciones permitidas en la demolición de áreas de interés arquitectónico, histórico y arqueológico.

**3.3.3. Acuerdo No 026 de noviembre 21 de 2017. Comité Municipal Interinstitucional y Cívico de observación, seguimiento y protección al Paisaje Cultural Cafetero, como patrimonio cultural de la nación y de la humanidad, CMIPCC.**

El Concejo de Filandia mediante el Acuerdo No 026 de noviembre 21 de 2017 creó el Comité Municipal Interinstitucional y cívico de observación, seguimiento y protección al Paisaje Cultural Cafetero, como patrimonio cultural de la nación y de la humanidad -CMIPCC- de Filandia Quindío, definido como: “Un organismo y escenario democrático, deliberativo participativo, consultivo de seguimiento, observación, control, manejo, protección y preservación del patrimonio cultural cafetero del municipio de Filandia Quindío” (Art 1).

Según el artículo tercero el CMIPCC estará integrado por:

- El Alcalde municipal o su representante
- Un representante del Consejo Municipal de Cultura
- El coordinador de la oficina de cultura
- El coordinador de la oficina de turismo

- El coordinador ambiental
- Un representante de las universidades que tengan incidencia en el municipio
- Un representante de cámara de comercio del municipio
- Un representante de la CRQ.
- Un representante del Comité de cafeteros
- Un representante de los rectores de las instituciones educativas del municipio
- Un representante de las Juntas de Acción Comunal que se encuentren dentro de la declaratoria del PCC
- Un vigía del patrimonio
- Un representante del Consejo Territorial de planeación
- Un representante de la Junta de Acción Local.

De las funciones del Comité, se destacan:

La divulgación y defensa de la declaratoria; la promoción de programas de formación, capacitación, empoderamiento e integración de la sociedad civil organizada que hace parte de la declaratoria; vigilar el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados al PCC; participación en la “construcción, elaboración, socialización, operación y funcionamiento de las políticas que se destinen y conciernen con la declaratoria del PCC, especialmente en la inclusión del tema en los Planes Municipales de Desarrollo y su inserción en el POT y su armonizaciones con los regionales, exigiendo los informes de la gestión realizada” (Art 5).

Con relación a los atributos, “Patrimonio arquitectónico y urbanístico” asociados al criterio (vi) de la declaratoria el municipio de Filandia expidió el Acuerdo 031 de 2017.

### **3.3.4. Acuerdo No 031 del 27 de noviembre de 2017. Plan sectorial de desarrollo turístico 2018-2028 del municipio de Filandia**

Mediante el Acuerdo No 031 del 27 de noviembre de 2017 el Concejo municipal de Filandia adoptó el plan sectorial de desarrollo turístico 2018-2028, denominado “Un tejido social en el Paisaje Cultural Cafetero”. En uno de los objetivos específicos menciona: “Desarrollar y fomentar emprendimientos locales para el desarrollo rural, económico y social con énfasis en los valores del PCC” (Art. 7). En su estrategia número 13 define “los programas de fomento de la asociación de municipios del PCC; coordinación y participación en programas y proyectos departamentales en torno al PCC y el turismo”

La formulación y aprobación del Plan sectorial de desarrollo turístico 2018-2028, abrió paso al desarrollo y fomento de emprendimientos locales para el desarrollo rural, económico y social con énfasis en los valores del PCC, planteado en sus objetivos (Art. 7).

En los Acuerdos expedidos por el Concejo de Filandia se evidencian los atributos, “Patrimonio urbanístico y Patrimonio arquitectónico”, los cuales se han convirtieron en atractivos del municipio, con potencial para el turismo. Este hecho activó la dinámica comercial en la calle 7, donde están ubicadas las construcciones denominadas Bienes de Interés Cultural Arquitectónico Municipal BIC, declaradas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

A partir del patrimonio arquitectónico, los propietarios de los BIC generan recursos económicos adicionales, obtenidos de la remodelación de locales para el establecimiento de tiendas de café y artesanías; locales que reciben los fines de semana turistas nacionales e internacionales.

Este hecho lo mencionan Castro y Zusman (2007), al plantear que cuando un lugar queda incluido en Lista de Patrimonio de la Humanidad adquiere un prestigio cultural que lo posiciona a nivel nacional y mundial y se activa su promoción turística.

En Filandia, lo anterior se puede comprobar a través de los siguientes reconocimientos:

- Certificación como Destino Turístico Sostenible en el año 2018, por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, en la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTSST 001-01.
- Premio Nacional de la Calidad Turística, otorgado por el viceministerio de Turismo por el trabajo de preservación ambiental, las tradiciones y manifestaciones culturales como las artesanías, mujeres tejedoras, mujeres campesinas.
- La promoción del video “Somos dueños de nuestro destino”<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup>Consultado en Youtube en <https://www.youtube.com/watch?v=cVp140ocpYU>

Figura 7. Hostales en la Calle 7



Figura 8. Plazoleta comercial en la Calle 7



### 3.4. Análisis de cambios de usos del suelo, en el periodo 1999-2018. Resultados de la comparación fotográfica. Zona urbana

El área urbana de Filandia se consolidó en torno a la plaza principal, posteriormente se fue dotando de equipamientos como el cementerio, colegios y barrios. Las viviendas aledañas a la plaza con áreas entre los 298,25 y 124,23 m<sup>2</sup> están construidas en bahareque<sup>14</sup> y tapia pisada, con puertas, ventanas, barandas,

<sup>14</sup>El bahareque consiste en un sistema de muros construido sobre un entramado de maderas dispuestas vertical y horizontalmente con riostras inclinadas, que se recubre con esterilla de guadua



escaleras, portones, contraportones<sup>15</sup>, celosías<sup>16</sup> y pasamanos en madera, inspirados en los movimientos de la vanguardia estética europea, como el Art Nouveau y el Art Decó (Ministerio de Cultura, 2011). En su parte interior se distinguen por un patio central y techos con cubiertas a dos aguas, con teja de barro.

*Figura 9. Fachada de inmueble en la Calle 7*




---

(una lámina hecha a partir de la guadua, de gran resistencia y ductilidad). (Ministerio de Cultura, 2011, p. 37)

<sup>15</sup>Se conoce como contraportón, a la puerta que se encuentra después de la puerta de ingreso a la vivienda. “El portón se destaca en la fachada por sus proporciones y decoración en tallas sobre los marcos, tras el cual se entra a la vivienda a través de un zaguán, que termina en un contraportón con calados de madera que dejan entrever la luz del patio”.

<sup>16</sup>Celosía: Tablero, calado, fabricado comúnmente en forja, yeso, alabastro, madera, piedra o con ladrillos, cerámica o cemento para cerrar vanos sin cegarlos, de manera que permitan el paso de la luz y el aire del exterior, así como mirar hacia afuera sin ser visto. (<https://www.glosarioarquitectonico.com/glossary/celosia>).

Figura 10. Escaleras en el interior de un inmueble ubicado en la Calle 7



El cuidado de la madera requiere de alta inversión económica y los bajos recursos económicos de sus propietarios hacen que el mantenimiento de las viviendas sea escaso y se genere su deterioro. Para afrontar el riesgo mencionado, el Concejo Municipal de Filandia declaró las construcciones aledañas a la plaza como Patrimonio Cultural y Arquitectónico, mediante el Acuerdo No 011 de noviembre de 2012; incluyó las construcciones ubicadas en las calles 7 y 8, entre las carreras 7, 8 y 9. Dicho instrumento fue incluido en el plan de manejo del PCC, de tal manera que el área puede ser objeto de la asignación de recursos económicos para su protección, conservación e investigación.

La arquitectura tradicional que se conserva en los inmuebles incluidos en la declaratoria posee características llamativas, que la hacen interesante y la convierten en objeto esencial del paisaje urbano. A pesar del paso de los años y la falta de mantenimiento, este tipo de arquitectura logra mantenerse con algunas modificaciones, que a la vista del visitante común no son percibidas. Mediante la



comparación de registro fotográfico se identifican los cambios en los usos y en la calidad. Los cambios registrados entre los años 1999, 2013-2014 y 2018, en 10 inmuebles, ubicados en la Calle 7, mediante la comparación fotográfica, se describen a continuación:

La vivienda ubicada en la Calle 7 número 6-24 (figura 11), evidencia los siguientes cambios:

En el uso: en el año 1999 la planta baja se dedicaba al comercio y así se mantuvo hasta el año 2018; la planta alta en los años 1999 y 2013 estaba destinada al uso residencial y en el año 2018 cambió a uso comercial, con establecimiento de un hostel.

*Figura 11. Inmueble ubicado en la Calle 7 número 6-24*





1999



2013-2014



2018

En la calidad: el inmueble conserva su tipología, pero presenta cambios en su morfología, asociada con los colores y formas de la fachada.

La vivienda ubicada en la Calle 7 número 6-29 (figura 12), evidencia los siguientes cambios:

En el uso: entre el 2014 y 2018 se presenta comercio (miscelánea) de uso cotidiano en la planta baja y en la planta alta, se dedicaba a la residencia. En el año 2011 mediante la Resolución 001, la Secretaría de Planeación de Filandia le otorgó una Licencia de Construcción en la modalidad de Restauración para uso residencial, en 60 metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

Figura 12. Inmueble ubicado en la: Calle 7# 6-29



NO HAY REGISTRO  
FOTOGRAFICO



1999



2018

2013-2014

En la calidad: la vivienda se mantiene en buen estado, conserva su tipología, presenta cambios en la morfología.

Respecto a la vivienda ubicada en la Calle 7 número 6-30/32 (figura 13), evidencia los siguientes cambios:

En el uso: en los años 1999, 2013 y 2018 la planta alta de la vivienda era utilizada para residencia; en el año 2013 la planta baja presentó uso comercial que se mantiene en el año 2018, con una tienda de artesanías.

Figura 13. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 6-30/32



1999



2013-2014

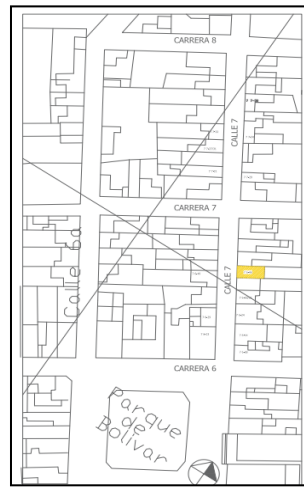


2018

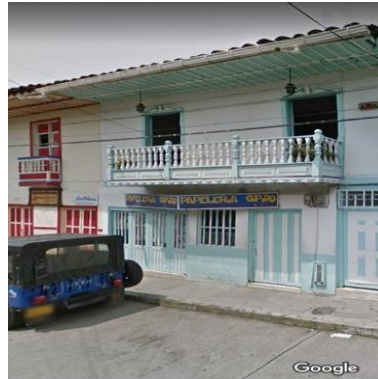
En la calidad: la vivienda mantiene su arquitectura original, la tipología de la vivienda no ha cambiado entre los años 1999 y 2018. Se presentan cambios estéticos, los colores en la fachada son más llamativos en los últimos años

La vivienda ubicada en la Calle 7 No. 6-46, (figura 14) evidencia los siguientes cambios:

Figura 14. Inmueble ubicado en la Calle 7# 6-46



1999



2013-2014



2018

En el uso: entre los años 1999 y 2018 el inmueble conservó el uso comercial en su planta baja y en su parte alta, se dedicaba al uso residencial.

En la calidad: el inmueble cambió su tipología entre los años 1999 y 2018; en el año 2013 se observa la ampliación del balcón y los aleros del techo, también cambiaron los colores utilizados en el mejoramiento de la fachada.

Figura 15. Inmueble ubicado en la Calle 7# 6-49/51/55



SIN REGISTRO FOTOGRAFICO



1999



2018

La vivienda ubicada en la Calle 7 número 6-49/51/55, evidencia los siguientes cambios:

En el uso: la vivienda entre el 2013 y 2018 presentaba uso para comercio cotidiano en la planta baja (supermercado) y en la planta alta, residencia. En el año 2015 la Secretaria de Planeación le otorgó una Licencia de Construcción en la modalidad de adecuación para uso residencial, mediante la Resolución número 059.

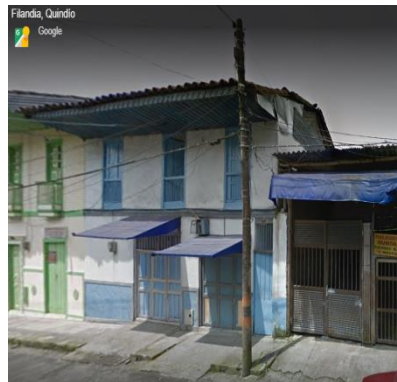


En la calidad: mantiene su arquitectura original, sin embargo, se observan cambios en la estética, con modificaciones en la fachada a colores llamativos.

Figura 16. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 7-20



NO HAY REGISTRO FOTOGRAFICO



1999



2018

2013-2014

La vivienda ubicada en la Calle 7# 7-20, evidencia los siguientes cambios:

En el uso: en el año 2013, la planta baja del inmueble presentaba uso comercial y en la planta alta, uso residencial. En el año 2018, el inmueble pasó a tener uso

comercial, en la planta alta y baja. Se construyó en la planta baja la plazoleta “Los Toldos” con pequeños locales para la venta de artesanías y comida, cada uno, en promedio, de un metro de ancho por un metro de fondo (figura 15) y en la planta alta, se destinó para alojamiento (hostal).

*Figura 17. Interior y exterior de la Plazoleta Los Toldos. Filandia. Quindío*



En el año 2013, la Secretaría de Planeación otorgó a la vivienda la Licencia de construcción No. 045 para un área de 65 m<sup>2</sup>, en la modalidad de obra nueva para uso residencial; en el año 2016 bajo la Resolución No 032 se otorgó una Licencia de construcción en la modalidad de restauración, para ampliación de vivienda dedicada al uso residencial.

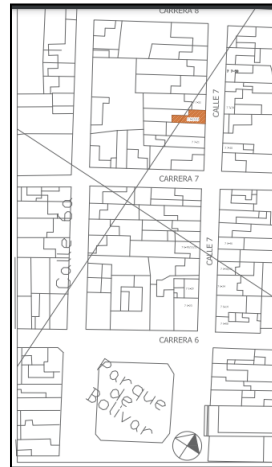
En la calidad: se consideraba buena, en los años 2013 y 2018. Este inmueble registró cambios importantes en su tipología, y se adecuó como plazoleta de comercio en su planta baja y hostal en su planta alta.

La vivienda ubicada en la Calle 7 No. 7-27/31 (figura 18), evidencia los siguientes cambios:



En el uso: en los años 1999 y 2013, la planta baja y alta del inmueble estaban destinadas a uso residencia; para el año 2018, la planta baja tenía uso comercial, asociado a la venta de artesanías; en la planta alta se conservaba el uso residencial.

Figura 18. Inmueble ubicado en la Calle 7#7-27/31



1999



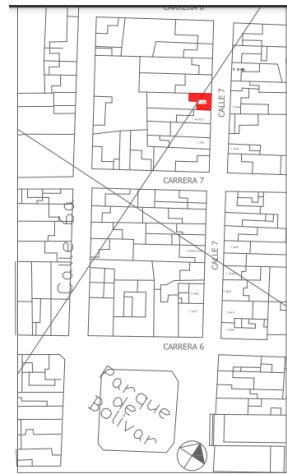
2013-2014



2018

En la calidad: el inmueble ha mantenido su arquitectura original, se presentan cambios en su morfología y en el uso de diferentes colores para el mejoramiento de la fachada.

Figura 19. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 7-33



SIN REGISTRO  
FOTOGRAFICO



1999



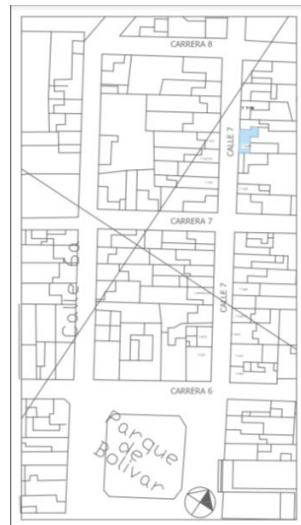
2018

La vivienda ubicada en la Calle 7 número 7-33, evidencia los siguientes cambios:

En el uso: en el año 2013 la planta alta estaba destinada al uso residencial y la planta baja al uso dotacional (culto) y comercial, en el año 2018 la planta baja pasó a uso comercial (tienda de artesanías) y en la planta continuó el uso residencial.

En la calidad: conserva la arquitectura original, los cambios entre el 2013 y 2018 se registran en lo estético.

Figura 20. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 7-34



1999



2013-2014



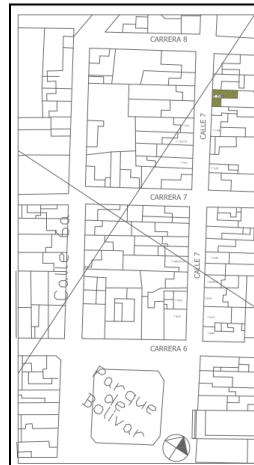
2018

La vivienda ubicada en la Calle 7 número 7-34, evidencia los siguientes cambios:

En el uso: en los años 1999 y 2014 la vivienda mantuvo el uso residencial en la planta baja y alta. En el año 2018 el uso en la planta baja pasó a comercial.

En la calidad: la vivienda mantiene la tipología, presenta cambios estéticos, relacionados con los colores de la fachada, con el paso del tiempo se han hecho más vistosos.

Figura 21. Inmueble ubicado en la Calle 7 # 7-50/54



1999



2013-2014



2018

La vivienda ubicada en la Calle 7 No. 7-50/54 evidencia los siguientes cambios:

En el uso: Entre 1999 y el año 2018 la planta baja y la planta alta de la vivienda han sido utilizadas como residencia.

En la calidad: la vivienda conserva la arquitectura original, los cambios que ha presentado se relacionan con lo estético.

Los cambios ocurridos en la Calle 7 de Filandia como uno de los centros comprendidos en el área de la declaratoria de PCC, muestran transformaciones en los últimos años, como pasar de ser una calle dedicada al comercio tradicional de misceláneas, carnicerías, supermercados a una calle con locales dedicados a la venta de artesanías, restaurantes, cafés especiales y hostales para atender a turistas. La calle, conocida como Calle del Tiempo Detenido se convirtió en un atractivo turístico, incorporado en paquetes turísticos, promocionados en páginas web, nacionales e internacionales.

Al comparar las fotografías de los inmuebles en el año 2019 y 2018 sus fachadas han sido cambiadas en su estética, con colores más fuertes, con el establecimiento de locales comerciales que ofertan artesanías de diferentes lugares del mundo, cafés especiales y hospedaje; lo anterior para dar respuesta a la diversidad demanda por sus visitantes.

La dinámica generada a partir de las ventas en los locales comerciales y restaurantes, ubicados en la Calle 7 llevaron a cambios en la calle, relacionados con el mejoramiento y peatonalización de la vía, así como al aumento en la demanda de consumos a los cuales no estaban acostumbrados los pobladores tradicionales, como cafés especiales, artesanías elaboradas en el extranjero y restaurantes con platos gourmet. Los actores dueños de estos nuevos emprendimientos,

generalmente, no son oriundos de Filandia; son llegados de otros municipios, departamentos y países

La promoción y/o marketing que hace cada uno de los propietarios y arrendatarios que usa los inmuebles de la Calle 7, para atraer clientela y turistas, abre paso a lo que Salinas, (2013) menciona, puede llegar a ocurrir en un lugar cuyo valor histórico se destina al turismo: experimentar el fenómeno de gentrificación.

### **3.5. Análisis de cambios en el uso del suelo rural**

Los resultados del análisis de los cambios destacan el uso mixto del suelo: agricultura, ganadería de libre pastoreo y coberturas protectoras (bosques). Los ingresos económicos de los habitantes de la zona rural dependen en mayor medida de la producción del café, seguido de la producción de leche y cría de especies menores (porcinos, gallinas y pollos).

La volatilidad de los precios internacionales del café, el incremento en los costos de producción, el ataque de enfermedades y plagas al cultivo, el bajo apoyo de las instituciones a los caficultores generó en Filandia la venta de pequeñas fincas, la migración de la población joven al extranjero y centros urbanos. Se evidencia el cambio en el uso del suelo del cultivo del café, al pasar a la ganadería y a la prestación de servicios para el turismo; así mismo, las viviendas se dedican a segunda residencia.

Los datos de reducción de la superficie sembrada en café, en el departamento del Quindío y en el municipio de Filandia, se observan en la tabla 16. La reducción entre los años 2014 y 2017, fue de 14,1% para el departamento, y de un 12,6% para el municipio.

*Tabla 16. Superficie sembrada y cosechada en café, entre los años 2014 y 2017 en el departamento del Quindío y el municipio de Filandia.*

Año							
2014		2015		2016		2017	
Área							
Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)
<b>Departamento: Quindío</b>							
27.674	21.463	27.024	21.491	25.685	20.042	23.755	17.700
<b>Municipio: Filandia</b>							
2.136	1.746	2.079	1.787	1.990	1.676	1.867	1.419

Fuente: SICA - Federación Nacional de Cafeteros (producción nacional, área sembrada y área productiva a nivel municipal). Cálculos producción municipal MADR-EVA. <https://www.agronet.gov.co/Paginas/ProduccionNacionalDpto.aspx>

*Tabla 17. Producción de Café en toneladas, entre los años 2014 y 2017 en el departamento del Quindío y el municipio de Filandia.*

Año	2.014	2015	2016	2017
Quindío	22.518	24.695	23.791	18.792
Filandia	1.808	1.914	1.857	1.196

Fuente: SICA - Federación Nacional de Cafeteros (producción nacional, área sembrada y área productiva a nivel municipal). Cálculos producción municipal MADR-EVA. <https://www.agronet.gov.co/Paginas/ProduccionNacionalDpto.aspx>

El auge del turismo rural y la segunda residencia en las veredas de Filandia han producido cambios en el uso del suelo y especulaciones sobre el valor de la tierra; algunas de pequeñas fincas y haciendas cafeteras se han convertido en lugares para la recreación y el hospedaje.



Lo anterior reafirma lo planteado por Almirón et al (2006):

Aunque el patrimonio valorizado por el turismo tenga, en la mayoría de los casos, un carácter público (y por lo tanto no mercantilizable en sí mismo), su condición de objeto fijo al espacio habilita el control privado del acceso al mismo a través de la propiedad privada del suelo (p. 112).

En la Tabla 18 se registran los cambios en la oferta de alojamiento urbano y rural de Filandia. Según el plan sectorial de desarrollo turístico, entre el 2003 y 2004 solo ocho (8) fincas estaban registradas en la Secretaría de Turismo, una no contaba con el Registro Nacional de Turismo (RNT). En el año 2014, la administración municipal reportó un aumento de la capacidad de alojamiento rural y urbano, para 200 personas; para el año 2017 la capacidad aumentó de 500 a 600 personas.

*Tabla 18. Cambios en la oferta de alojamiento urbano y rural en el municipio de Filandia, Quindío.*

<b>Año</b>	<b>2003-2004</b>		<b>2014</b>		<b>2017</b>	
<b>Área</b>	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana
<b>Total</b>	15	1	12	10	20	14

Fuente: Acuerdo 031 de 2017. Plan Sectorial de desarrollo turístico 2018-2028 de Filandia.

El mismo documento menciona que en el año 2017 se registraron 32 restaurantes, de comida rápida, cafés y cafeterías y nueve (9) panaderías. En el municipio se avanzó en la realización de programas para mejorar la atención y calidad en los servicios prestados en estos lugares buscando la satisfacción y promoción en los turistas y visitantes.



#### 4. CONCLUSIONES

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Filandia, del periodo 2000-2009, no consideró la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero PCC, debido a que la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) en la Lista de patrimonio mundial por parte de la Unesco se realizó el 25 de junio de 2011, sin embargo, presenta elementos que se pueden relacionar a los atributos de los Criterios (v) y (vi) de la declaratoria en su proceso de revisión y ajuste del instrumento.

Después de revisar cada uno de los instrumentos asociados al ordenamiento territorial del municipio de Filandia se evidencia que las determinantes ambientales y los Planes Municipales de Desarrollo relacionan los atributos asociados a los criterios de la declaratoria del PCC.

El plan de desarrollo “Para volver a crear Filandia construye paz y desarrollo”, del periodo 2016-2019 incluyó atributos asociados al Criterio (v) de la Declaratoria del PCC; estableció programas y subprogramas para conservar y promover el cultivo del café, destacó el mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria, a partir de asistencia técnica, fortalecimiento a grupos asociativos de productores agropecuarios, optimización de infraestructura, alianzas productivas y caficultura con enfoque productivo y rentable. De los atributos asociados al Criterio (vi) se mencionan: patrimonio arquitectónico, urbanístico y arqueológico.

Las determinantes ambientales en la zonificación ambiental precisan, a través de categorías, cómo conservar los atributos del PCC relacionados con el patrimonio arqueológico, urbanístico y natural, en el suelo rural bajo prácticas de producción sostenible y con restricciones en las áreas declaradas protegidas.

En el Plan Municipal de Desarrollo del 2012-2015, se incluyeron incluir los programas para el mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural, en los que se planteó la remodelación, recuperación y mantenimiento de los Bienes de Interés Cultural BIC asociados al Paisaje Cultural Cafetero-PCC; en este documento se abrieron las puertas a la promoción y consolidación del ecoturismo, el turismo rural, el agroturismo y la cultura.

En el Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2016-2019 se plantearon los mismos programas del plan del 2012-2015; se incluyó además la gestión para la recuperación de referentes históricos, patrimoniales y fachadas arquitectónicas.

La política pública del municipio Filandia se ve atravesada e influenciada por los intereses institucionales de la UNESCO y el Gobierno Central, en cabeza del Ministerio de Cultura, por conservar y preservar valores universales excepcionales de un paisaje que, cultural y económicamente, se viene transformando tanto en su estructura como en su dinámica.

Respecto al objetivo relacionado con la identificación de los cambios en los atributos asociados a los criterios (v) y (vi) de la declaratoria del PCC, a partir de las

entrevistas realizadas a diferentes actores, se pudieron obtener diferentes lecturas de los cambios que ha generado la inclusión del municipio de Filandia en la declaratoria del PCC. Los entrevistados consideraron que la declaratoria del PCC no ha aportado a políticas claras de renovación de cafetales, que en el área rural se está acabando con los cafetales con sombrío y el uso del suelo está cambiando, por otro tipo de cultivos como aguacate y pastos.

Se avanza en la siembra de cafés especiales, con certificaciones internacionales, pero no asocian estos emprendimientos a la gestión del PCC, sino a los propietarios de las fincas.

Se considera a la declaratoria del PCC como un atrayente de nuevos actores institucionales y económicos, que han potenciado el crecimiento económico en la zona, pero no han apoyado efectivamente a la conservación de la cultura cafetera. Las entidades dinamizadoras del PCC, son el Fondo Nacional de Turismo Fontur, el Ministerio de Cultura, la Federación y el Comité de Cafeteros, así como las Secretarías de Cultura y Turismo de los entes territoriales.

El atributo “Patrimonio arquitectónico” se considera el de mayor relevancia en la conservación del Paisaje Cultural Cafetero y de las manifestaciones culturales y artísticas.

Los cambios en el Paisaje Cultural Cafetero, se evidencian desde lo natural, arquitectónico y cultural. Existen cambios y adaptación de las fincas cafeteras a

fincas turísticas; las construcciones asociadas a la cultura cafetera, dan cuenta de su adaptación a la actividad turística y el desplazamiento de pobladores locales de estos lugares, para convertirlos en locales comerciales que aprovechan la oportunidad del auge turístico, para las ventas en la Calle del Tiempo Detenido.

El análisis de las medidas expedidas por la administración municipal y sus resultados, se concluye que en los Acuerdos expedidos por el Concejo de Filandia se visibilizan los atributos Patrimonio urbanístico y Patrimonio arquitectónico, asociados a la declaratoria del PCC en el ordenamiento del municipio, atributos que se han convirtieron en atractivos con potencial para el turismo. Este hecho ha activado la dinámica comercial en la Calle 7, donde se ubican las construcciones denominadas Bienes de Interés Cultural Arquitectónico Municipal BIC, declaradas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

A partir del patrimonio, se generaron recursos económicos adicionales para los propietarios de los BIC, obtenidos de la remodelación de locales para el establecimiento de tiendas de café y artesanías; estos cambios han incentivado la visita de turistas nacionales e internacionales, en todas las épocas del año.

La formulación y aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Turístico 2018-2028 del municipio de Filandia abrió paso a su gestión de propuestas y proyectos a partir del patrimonio natural y arquitectónico del municipio. Dentro de sus objetivos planteó el desarrollo y fomento de emprendimientos locales con énfasis en los valores del PCC.

Los cambios ocurridos en la Calle 7 de Filandia muestran, la adaptación de las construcciones declaradas como patrimonio arquitectónico, con comercio tradicional (misceláneas, carnicerías y supermercados) al comercio moderno (cafés especiales, artesanías elaboradas en el extranjero y restaurantes con platos gourmet), para responder a la demanda de turistas. Así mismo la mejora de la calidad de la vía y sus andenes o veredas.

La calle, conocida como Calle del Tiempo Detenido se convirtió en un atractivo turístico, incorporado en paquetes turísticos, promocionados en páginas web, nacionales e internacionales.

A partir de la evaluación, se evidencia que las medidas tomadas por las administraciones municipales para la promoción y conservación del PCC han dado paso de un paisaje cafetero, dedicado a las prácticas agrícolas del cultivo de café, a un paisaje agro-turístico, que se ajusta a nuevas prácticas económicas, donde el turismo se convierte en una oportunidad económica, ante las sucesivas crisis cafeteras.

Los cambios ocurridos en Filandia como uno de los centros comprendidos en el área de la declaratoria de PCC, en los usos del suelo evidencian el impacto de políticas internacionales, que influyen y direccionan a las decisiones locales que favorezcan sus intereses, en este caso, el cambio hacia la vocación turística.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo 008 de 2012 [Concejo Municipal de Filandia]. Plan de Desarrollo 2012-2015. 30 de Mayo de 2012.

Acuerdo 074 de 2000 [Concejo Municipal de Filandia]. Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Filandia – Quindío. Documento técnico – Diagnóstico. 27 de diciembre de 2000.

Acuerdo No 007 de 2016 [Concejo Municipal de Filandia]. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Para volver a crear Filandia construye paz y desarrollo”. 27 de mayo de 2016.

Acuerdo No. 02. [CRQ]. Por medio del cual se modifica el Acuerdo No 016 del 29 de octubre del 2014 y se ajusta el plan de manejo del Distrito de Conservación de Suelos Barbas-Bremen, en jurisdicción del departamento del Quindío. 26 de febrero de 2015.

Almirón, A., Bertoncello, R. y Troncoso, C.A. (2006). Turismo patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos en Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 15. pp. 101-124.

Canales, M., et al (2006). Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios. En: Canales, M. (Coord.-Ed.), Metodologías de investigación social. Lom Ediciones.

Castro, H. (2013). *La trama global-local en procesos recientes de patrimonialización de la naturaleza. Dispositivos y tensiones en torno a la activación de Ischigualasto y Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad*. En: X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Castro, H. (2013b). *Procesos de patrimonialización de la naturaleza y riesgo ambiental. Exploraciones desde el caso Quebrada de Humahuaca Patrimonio de la Humanidad* (XIV Jornadas Interescuelas/). Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.

Cerón, M. C. (2006). *Metodologías de investigación social*. LOM.

CRQ (2010). *Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal en el departamento del Quindío* (Documento Técnico). Oficina asesora de planeación y direccionamiento estratégico. Autor.

Da Silva. L. y Dantas, E.W. (2015). Culturas de ordenamiento territorial como metodología de análisis para estudios geográficos de turismo. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 24, pp. 135 – 152.

Decreto 216 de 2003 [con fuerza de ley]. Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones. 3 de febrero de 2003. D.O. No. 45086.

Decreto 2372 de 2010 [M.A.V.D.T]. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C. Colombia. 1 de julio de 2010. D.O. No. 47757.

Decreto Nacional 097 de 2006 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se Reglamenta la expedición de licencias en suelo rural. 16 de enero de 2006. D. O. No. 46153

Decreto Nacional 3600 de 2007.[con fuerza de ley]. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones

urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. 20 de septiembre de 2007. D.O. No. 46757

Etulain, J. C., Ponce, N., Figueroa E., Bonaparte, A., Jasenson, P., Tapia, A., Cotignola, M. y Merlo, M. (2002). Escuela de Turismo. Tecnicatura en Gestión y Gerenciamiento Turístico. *Cátedra Metodología de la Investigación*. Marzo – Junio de 2001. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Giraldo, H. (2017). La casa en la colonización antioqueña. *Revista Credencial. Credencial historia*. <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/la-casa-en-la-colonización-antioqueña>

Gobernación del Quindío (11 de 07 de 2017) [Internet]. Sistema de información geográfica SIG Quindío. <http://200.21.93.53/sigquindioii/>

Gobernación del Quindío (2020). Datos Geográficos Básicos. <https://quindio.gov.co>

Hernández, R. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. *Cuestiones Pedagógicas*, 23, pp. 187-210. Universidad Internacional de la Rioja (España).

Jociles, M. I. (2018). La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(1), pp. 121-150.

Ley 135 de 1961. Sobre reforma social agraria". 15 de diciembre de 1961. D.O. N. 30691.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. 2 de junio de 1994. D.O. No. 41377.



Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.  
15 de julio de 1994. D.O. No. 41450.

Ley 160 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones de 5 de agosto de 1994. D. O No. 41479.

Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. 18 de julio de 1997. D.O. No. 43091.

Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. 7 de agosto de 1997. D.O. No. 43102.

Ley 45 de 1983. Por medio de la cual se aprueba la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" 15 de diciembre de 1983. D.O. No. 36415.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. 22 de diciembre de 1993. D.O. No. 41146.

Marradi, A., Arcenti, N. y Piovani, J. I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Emecé Editores.

Ministerio de Cultura de Colombia (2011). *Paisaje cultural cafetero: Un paisaje cultural productivo en permanente desarrollo*. Autor

Ministerio de Cultura de Colombia. (2009). *Plan de Manejo Paisaje Cultural Cafetero*. Autor.

Paisaje Cultural Cafetero [Internet]. Evolución del café. <http://paisajeculturalcafetero.org.co/contenido/evolucion-del-cafe>.

Palacio, D., Hurtado, R. y Garavito, L. L. (2003). Redes socio-ambientales en tensión: El caso de la gestión ambiental de los humedales de Bogotá. *REDES-Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 4(6). <http://revista-redes.rediris.es>

Poncela, A. M. (2012). *La aventura de investigar*. Universidad Autónoma Metropolitana. Casa abierta al tiempo.

Resolución 2079 [Ministerio de Cultura]. Por la cual se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación. 7 de octubre de 2011. D. O. No. 48226.

Resolución 2963 de 2012 [Ministerio de Cultura]. Por la cual se modifica la Resolución Número 2079 de 2011. 20 de noviembre 2012. D. O. No. 48652.

Resolución No 720 [CRQ]. Por medio de la cual se adoptan determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal en el departamento del Quindío. 8 de junio de 2010

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.

Salinas, L. A. (2013). Gentrificación en la ciudad latinoamericana. El caso de Buenos Aires y Ciudad de México. *GeoGraphos*, 4(44), pp. 283- 307. ISSN: 2173-1276]

UNESCO (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Vasilachis, I. (1992). *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Centro Editor de América Latina.

Velandia, A. y Márquez L. F. (2014). *Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)*. Ministerio de Cultura - Federación Nacional de Cafeteros.

Ynoub, R. (2014). *Cuestión de Método. Aportes para una metodología crítica*. Universidad Nacional de México. Cengage Learning, p. 315

**ANEXO A. FICHA DE REGISTRO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS DEL TERRITORIO**

FICHA CATASTRAL	SIN INFORMACIÓN	
<b>DIRECCIÓN PREDIO</b>		
<b>UBICACIÓN</b>		
1999	2013-2014	2018
Foto	Foto	Foto

USO SUELO	PB:	USO SUELO	PB:	USO SUELO	PB
M1	PA:	M1	PA:	M4	PA:
CALIDAD	PB: PA:	CALIDAD	PB: PA:	CALIDAD	PB: PA:
TIPO LICENCIA		TIPO LICENCIA		TIPO LICENCIA	
Uso	<b>Descripción</b>				
Mixto (M)					
M1	Comercio de uso cotidiano en la planta baja de las edificaciones: carnicerías, misceláneas, farmacias y supermercados y planta alta con residencia.				
M2	Bares en la planta baja de las edificaciones y planta alta con residencia.				
M3	Comercio en la planta baja de las edificaciones relacionadas con tiendas de artesanías, café y restaurantes y en la planta alta residencia.				
M4	Comercio relacionado con tiendas de artesanías, cafés y restaurantes en la planta baja y en la planta alta alojamiento para turismo.				
M5	Planta baja con residencia y planta alta con residencia.				
Calidad	<b>Descripción</b>				
Buena (B)	Mantiene su arquitectura original				
Regular (R)	Ha tenido alteraciones pero se puede recuperar				
Mala (M)	No es recuperable				
Modalidad de construcción	Descripción	Usos	Descripción		
ON	Obra Nueva		ON-R/ON-I/ON-M/ON-E		
A	Ampliación		A-R/A-I/A-M/A-E		
AD	Adecuación	Residencial (R)	AD-R/AD-I/AD-M/AD-E		
M	Modificación	Industrial (I)	M-R/M-I/M-M/M-E		
R	Restauración	Mixto (M)	R-R/R-I/R-M/R-E		
RF	Reforzamiento	Educativo (E)	RF-R/RF-I/RF-M/RF-E		
E	Estructura		E-R/E-I/E-M/E-E		
D	Demolición		D-R/D-I/D-M/D-E		

## **ANEXO B. GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

#### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

#### **ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS DEL TERRITORIO**

1. ¿Qué cambios identifica en el diseño, ornato, color, de las construcciones tradicionales cafeteras, con la inclusión del municipio de Filandia en la declaración del Paisaje Cultural Cafetero?
2. ¿Qué tipo de cambios ha notado en los usos de las construcciones tradicionales cafeteras del municipio?
3. ¿Después de la declaratoria de PCC, el municipio ha establecido reglamentaciones asociadas a la conservación y protección de las construcciones tradicionales en el municipio?
4. ¿Reconoce políticas de renovación de cafetales, que se orienten a la conservación del paisaje vivo? ¿Cuáles?
5. ¿Qué acciones del PCC han estimulado la producción cafetera tradicional, o en su defecto, han propiciado cambios en los sistemas productivos?
6. ¿La declaratoria del PCC ha promovido nuevos emprendimientos para la producción agrícola? ¿Cuáles?
7. ¿De qué manera la declaratoria del PCC ha influido en el relacionamiento de diferentes actores institucionales y económicos, para la conformación de redes que inciden en el funcionamiento y dinámica del PCC?
8. ¿Qué instituciones y organizaciones considera que han asumido la dinamización de la declaratoria del PCC?
9. ¿Qué esfuerzos de socialización reconoce, para el conocimiento y posicionamiento de la declaratoria del PCC?
10. ¿Qué estrategias de conservación de bosques, fauna y fuentes hídricas asociadas a la declaratoria del PCC, reconoce?

11. ¿Cuál es la importancia de la conservación de las aguas, la flora y la fauna, en la permanencia del municipio como parte del PPC?
12. ¿Qué cambios en la cultura cafetera tradicional ha notado, en relación con la declaratoria de PCC?
13. ¿Considera que la declaratoria del PCC permite la conservación de las prácticas de producción, relacionamiento familiar, tipos de contratación, en los predios cafeteros? Sí \_\_\_ No\_\_\_ ¿Por qué?